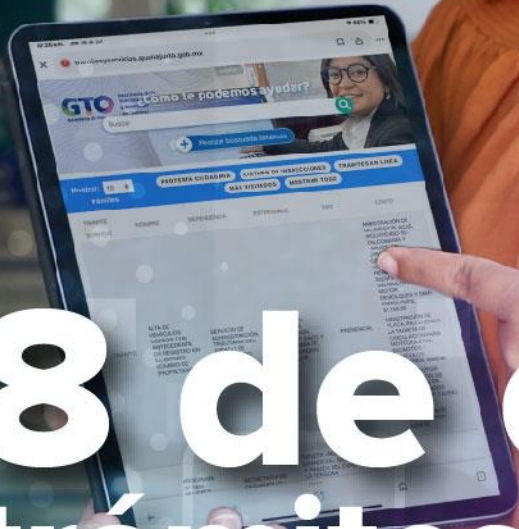


NUESTRO



8 de cada 10
trámites y servicios,
pueden hacerse total o parcialmente en línea



SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS

INFORME

Programa de Mejora Regulatoria 2018 - 2024

Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Biól. Alberto Carmona Velázquez

Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Licda. Juana Estrada Rangel

Responsable Oficial de Mejora Regulatoria

Licda. Marisol Carreón Guerrero

Secretaria Técnica

Licda. Alicia Rivera Suárez

Enlace Institucional

C.P. Ma. Gisela Loredo

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Francisco Javier Caudillo Aguilera

Lic. Manuel Solís Origel

Capturistas



ÍNDICE

●	
4	Presentación
5	Introducción
6	Marco Jurídico
8	Mejora Regulatoria
10	Implementación
11	Herramientas de Mejora Regulatoria
12	Programa de Mejora Regulatoria (PMR)
13	Beneficios de los PMR
14	Impulsores de los PMR
15	Intervención Administrativa
16	Niveles de Intervención Administrativa
18	Resultados del PMR 2018-2024
57	Programa SIMPLIFICA
66	Certificación SIMPLIFICA
69	Conclusión
●	

La Mejora Regulatoria es un pilar fundamental para el desarrollo eficiente y transparente de la administración pública estatal. En el contexto actual, donde la agilidad, la simplificación y la eficacia son imperativos, la revisión y optimización de las regulaciones, trámites y servicios gubernamentales se vuelven esenciales. El objetivo primordial de la Mejora Regulatoria es garantizar que los principales objetivos se logren con el mínimo costo económico posible.

En esta perspectiva, la implementación del Programa de Mejora Regulatoria (PMR) de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, durante el periodo administrativo 2018-2024, se ha convertido en un recurso fundamental para impulsar la planificación, la transparencia y la rendición de cuentas. Este programa, concebido como una herramienta estratégica, tiene como objetivo primordial la simplificación de trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía, promoviendo la eficiencia y efectividad dentro del marco regulatorio. Además, se enfoca en la digitalización como un factor clave para la modernización institucional y la mejora continua de procesos y componentes.

El cumplimiento del PMR ha sido esencial para impulsar la eficiencia en los procesos administrativos, en el que diversos actores estratégicos, como el Titular de la Entidad, la Responsable Oficial de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica, Enlace Institucional, Titular del Órgano Interno de Control y Capturistas, han colaborado activamente, esta cooperación se fortalece mediante la vinculación con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; entidad encargada de coordinar la política de mejora regulatoria en la Administración Pública Estatal. Juntos, sumamos esfuerzos para optimizar procesos, promover la rendición de cuentas y garantizar una gestión más eficiente y efectiva.

Estamos convencidos de que nuestro compromiso conjunto nos permitirá avanzar hacia un entorno regulatorio más ágil y eficiente, orientado a la mejora de los trámites y servicios gubernamentales en beneficio del desarrollo humano de la sociedad guanajuatense en su conjunto.

Licda. Juana Estrada Rangel

Responsable Oficial de Mejora Regulatoria

Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

La Mejora Regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Esta política no solo contribuye a crear un mejor ambiente económico, sino que también atiende a los principios de Transparencia, Responsabilidad, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Eficiencia, principios bajo los cuales se rige la Administración Pública Estatal.

En el Estado de Guanajuato, la Ley de Mejora Regulatoria establece los fundamentos para la implementación del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, entre las herramientas clave de este sistema se encuentran los Programas de Mejora Regulatoria (PMR), cuyo propósito es mejorar la regulación vigente y simplificar trámites y servicios. Algunos de los aspectos clave que se abordan en estos programas incluyen la simplificación administrativa, innovación gubernamental, participación ciudadana y transición digital.

El Programa de Gobierno 2018-2024 en Guanajuato se presenta como un instrumento esencial para consolidar servicios gubernamentales de calidad, eficiencia e innovación, formulado en el Eje Humano y Eficaz, Objetivo 6.3, se enfoca en mejorar la accesibilidad en la gestión de trámites y servicios para la ciudadanía, impulsando la transición digital tanto en los servicios como en los procesos internos de la administración.

Igualmente, el valioso aporte del Diagnóstico y las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), resultado de la evaluación llevada a cabo mediante el programa SIMPLIFICA, ha permitido fortalecer aún más el enfoque de mejora continua y eficiencia en la gestión pública en el Estado de Guanajuato.

Constitución Política
de los Estados
Unidos Mexicanos

Artículo 25, Párrafo reformado DOF
05-06-2013.

Las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

Artículo 80 Los Programas de Mejora Regulatoria son una herramienta que tiene por objeto mejorar la Regulación vigente e implementar acciones de simplificación de Trámites y Servicio.

Ley General de
Mejora Regulatoria

Ley de Mejora Regulatoria
para el Estado
de Guanajuato

Artículo 18. De acuerdo con el calendario que establezca la Autoridad de Mejora Regulatoria, los Sujetos Obligados someterán a la Autoridad de Mejora Regulatoria estatal o municipal que les corresponda un Programa de Mejora Regulatoria, con una vigencia por el tiempo que dure la administración.

Artículo 8 El PMR estará conformado por acciones de mejora de las regulaciones y simplificación de trámites y servicios.

Artículo 24 El PMR se considerará concluido, cuando la propuesta de mejora de regulación haya sido publicada en el PO y actualizado en el RRTyS. En trámites y servicios cuando se encuentren registrados en el RRTyS.

Artículo 25 Los Sujetos Obligados, presentarán de manera oficial un informe final de resultados, sobre el cumplimiento del PMR, dirigido a la persona Titular de la Secretaría, signado por el ROMR.

Lineamientos para
la Implementación de
los Programas de
Mejora Regulatoria

**Ley de Mejora Regulatoria
para el Estado de
Guanajuato**

Los Programas son una herramienta que tiene por objeto mejorar la Regulación vigente e implementar acciones de simplificación de Trámites y Servicios

- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal someterán a la Autoridad de Mejora Regulatoria estatal (STRC) un Programa de Mejora Regulatoria.
- Los PMR tendrán una vigencia por el tiempo que dure la administración.
- Las dependencias y entidades enviarán los reportes periódicos sobre los avances correspondientes, en los términos de la Ley General y Local.

**Lineamientos para la
Implementación de los
Programas de Mejora
Regulatoria de la
Administración Pública Estatal.**

Establecen los calendarios, mecanismos, formularios e indicadores para la implementación de los Programas de Mejora Regulatoria

Las dependencias y entidades deberán considerar para la elaboración del PMR, los siguientes elementos:

- Implementación de las acciones de simplificación administrativa en regulaciones, trámites y servicios con enfoque en:
 1. Disminución de la carga regulatoria administrativa
 2. Facilidad para hacer negocios
 3. Digitalización de trámite; y
 4. Prevención de la legalidad de las normas.
- Proyectos que favorezcan a los trámites y servicios que ofrecen los Sujetos Obligados, y
- Planeación Regulatoria, identificando las regulaciones que se pretenden modificar o eliminar durante la vigencia del PMR.

Mejora Regulatoria

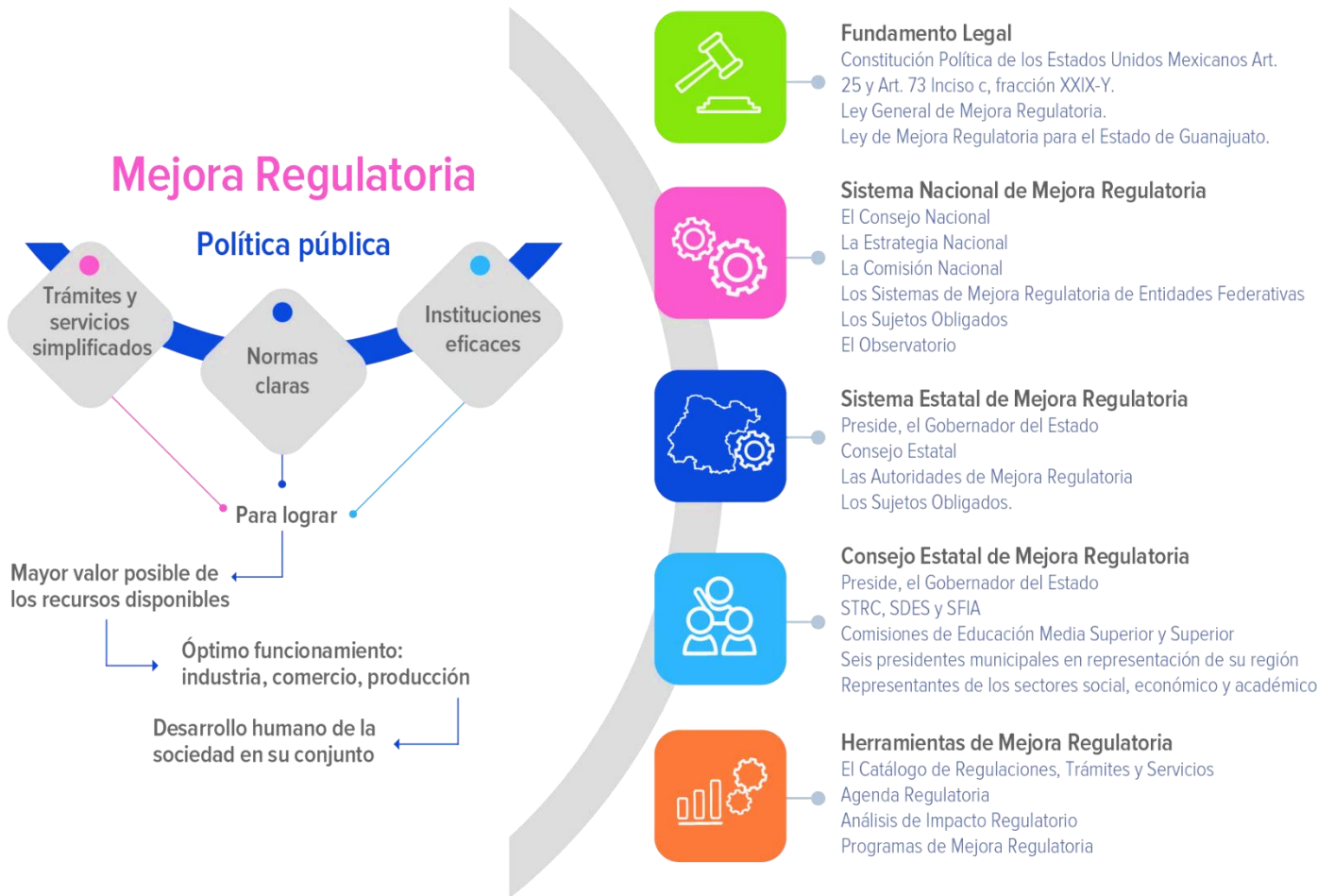
La Mejora Regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

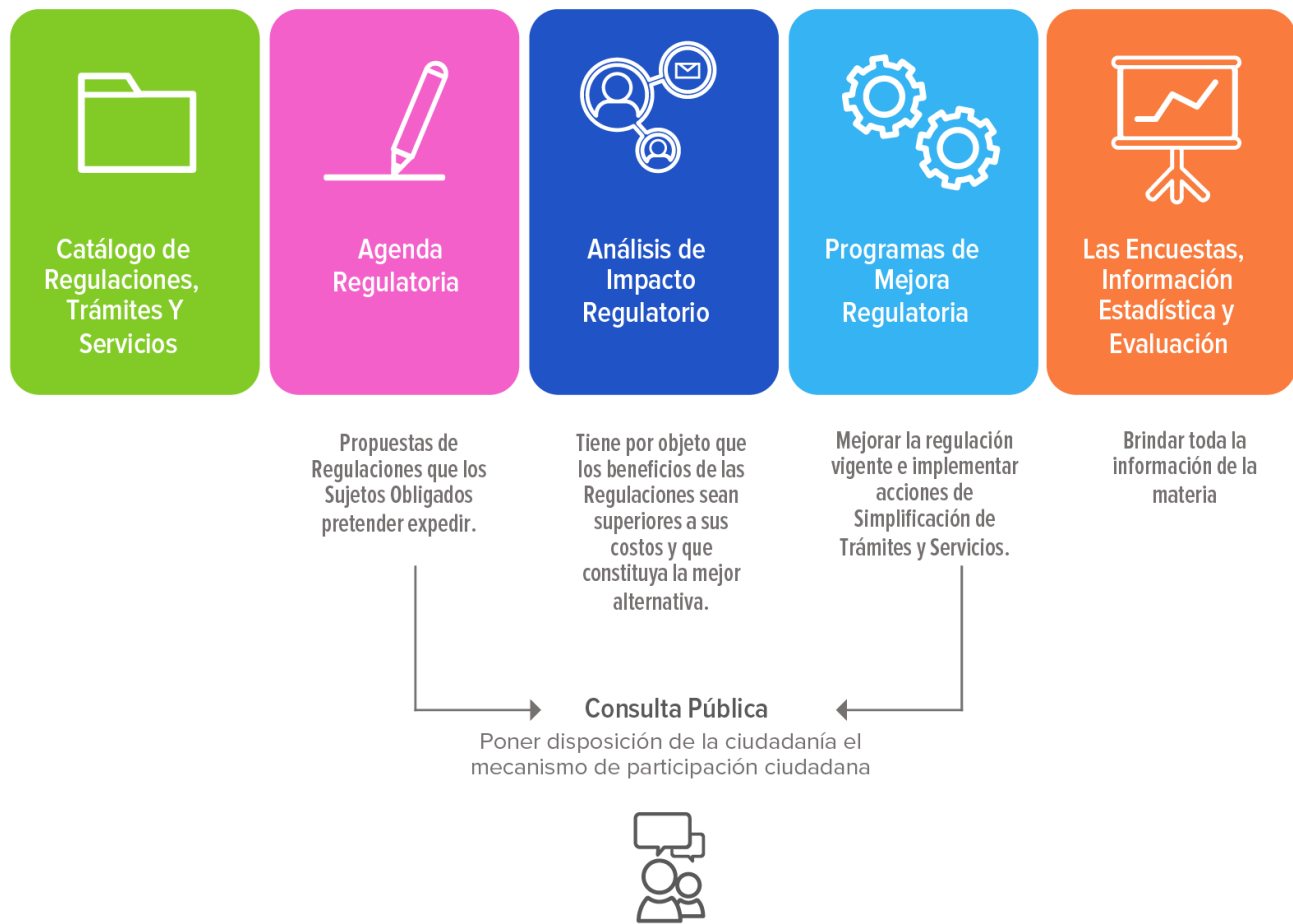
Principios y Bases de la Mejora Regulatoria

- Mayores beneficios que costos y el máximo beneficio social.
- Seguridad jurídica que propicie la certidumbre de derechos y obligaciones.
- Focalización a objetivos claros, concretos y bien definidos.
- Coherencia y armonización de las disposiciones que integran el marco regulatorio estatal.
- Simplificación, mejora y no duplicidad en la emisión de Regulaciones, Trámites y Servicios.
- Accesibilidad tecnológica.
- Proporcionalidad, prevención razonable y gestión de riesgos.
- Transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas.
- Fomento a la competitividad y el empleo.
- Promoción de la libre competencia y competencia económica.
- Reconocimiento de asimetrías en el cumplimiento regulatorio.

Mejora Regulatoria



Las herramientas corresponden a los instrumentos, acciones, procedimientos y políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites, servicios e inspecciones.



El Programa de Mejora Regulatoria (PMR) es una herramienta que tiene por objeto mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios.

De acuerdo con el calendario que establezca la Autoridad de Mejora Regulatoria, los Sujetos Obligados someterán a la Autoridad de Mejora Regulatoria estatal o municipal que les corresponda un Programa de Mejora Regulatoria, con una vigencia por el tiempo que dure la administración, en relación con la Regulación, Trámites y Servicios que aplican, así como reportes periódicos sobre los avances correspondientes, en los términos de la Ley General.

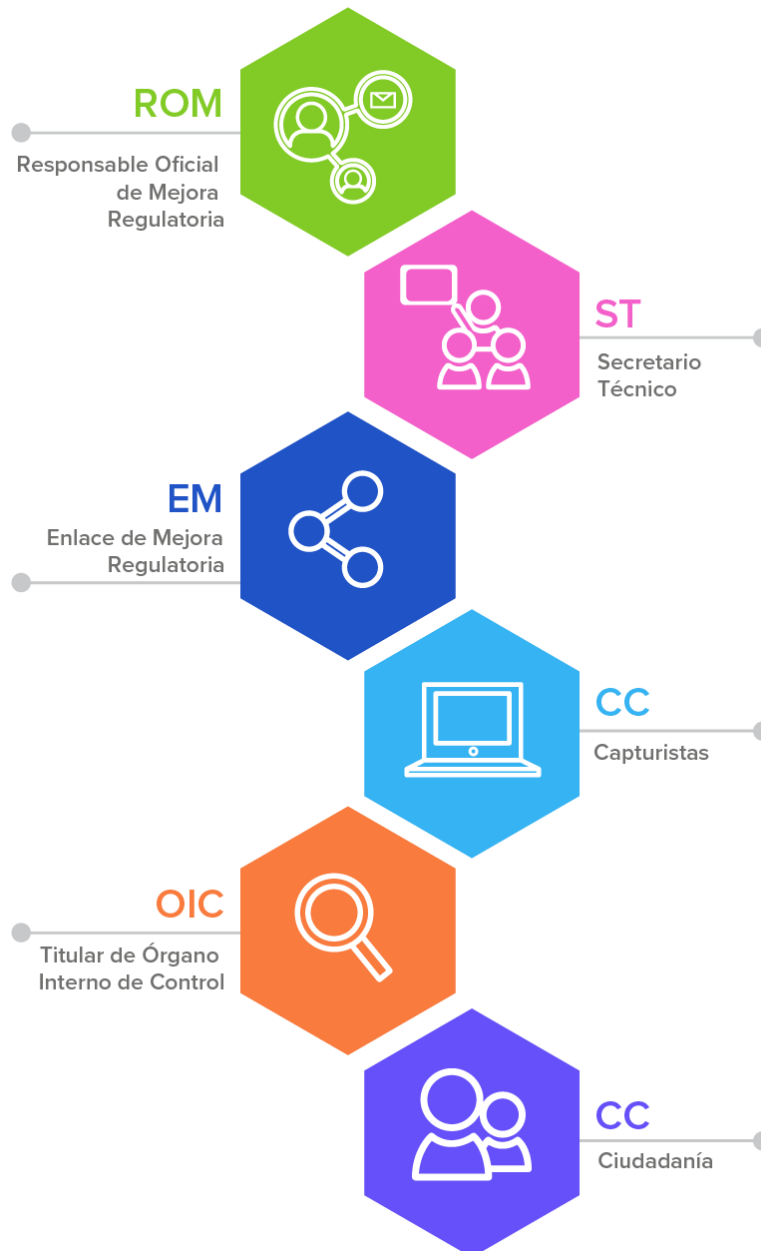
BENEFICIOS DE LOS PMR

Implementar programas de mejora regulatoria en las dependencias y entidades de la administración pública estatal ofrece varios beneficios significativos:

1. Estos programas ayudan a transparentar las acciones del gobierno.
2. Promueven la modernización de la administración pública, haciendo más eficientes los procesos regulatorios y reduciendo las cargas administrativas.
3. Fomentan la competitividad y el crecimiento económico al simplificar regulaciones y trámites, lo que facilita la apertura y operación de empresas.
4. Mejoran la calidad de las regulaciones, asegurando que sean claras, de fácil cumplimiento y que impongan los mínimos costos a los actores económicos.
5. Promueven la participación social en el diseño y la implementación de regulaciones, lo que puede resultar en una estructura jurídica más eficaz y adaptada a las necesidades de la sociedad.
6. Eliminan costos innecesarios de cumplimiento, facilitando la realización de trámites por medios electrónicos y mejorando la atención al ciudadano.



Red Estratégica de Mejora Regulatoria Administración Pública Estatal



Una acción de mejora regulatoria se puede realizar a través de la modificación o eliminación de tres tipos de instrumentos: trámites, servicios y regulaciones, la acción de mejora a regulaciones o la acción de simplificación de un trámite o servicio debe tener como objetivo hacer más fácil y ágil para los ciudadanos y empresarios el cumplimiento de estos.

Para llevar a cabo las acciones de mejora de una manera coordinada y mediante acompañamiento sistemático de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, se lleva a cabo la intervención administrativa; como un conjunto de acciones intencionadas y planeadas que tiene el propósito de mejorar los componentes y procesos de los trámites y servicios.

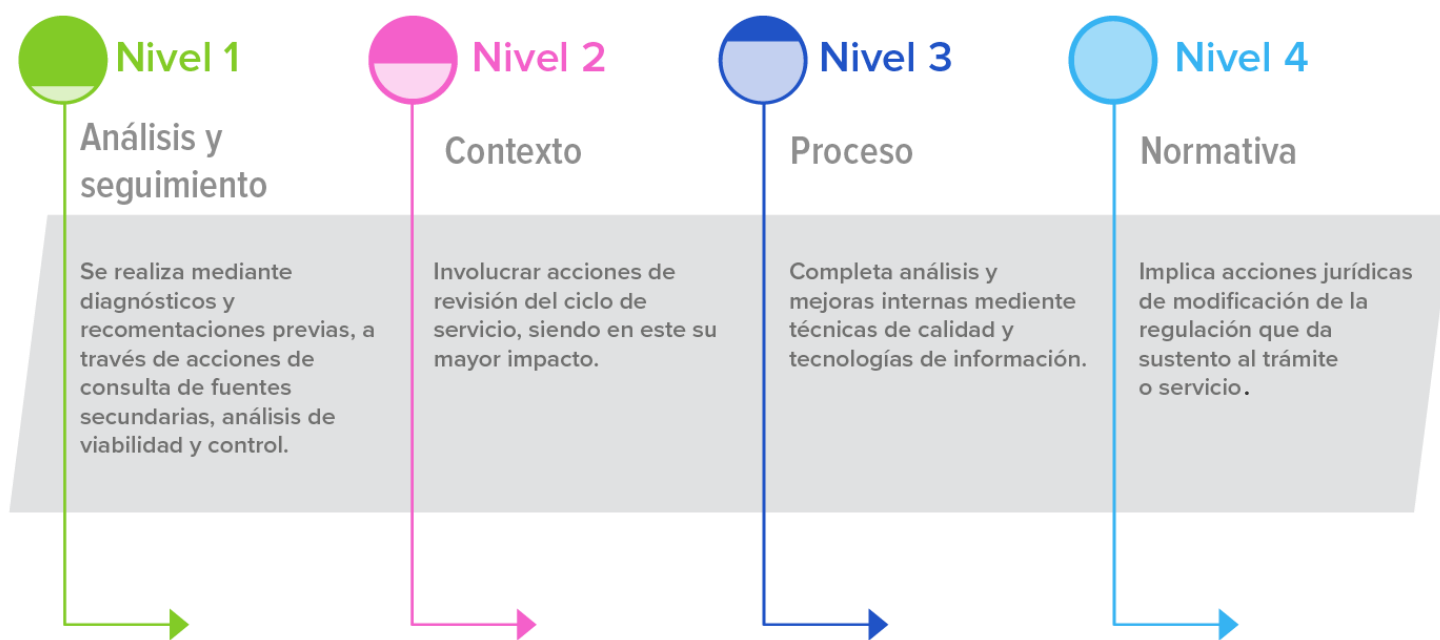
Mediante un procedimiento estandarizado, en conjunto con el ente público, a partir del diagnóstico para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria, y la naturaleza de los componentes de los trámites y servicios por mejorar, se determinaron los alcances y metodologías por desarrollar, de conformidad con las acciones de simplificación comprometidas en el Programa de Mejora Regulatoria.

PROCESO DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA



Con base en los diagnósticos y recomendaciones previas, acciones de revisión del ciclo de servicio, mejoras internas y las acciones jurídicas de modificación de la regulación que da sustento al trámite o servicio, las intervenciones se realizan en cuatro niveles de profundidad y alcance:

NIVELES DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA



The background is a vibrant, abstract composition of geometric shapes and lines. It features a color gradient from deep purple at the top to bright blue at the bottom. Overlaid on this are various elements: thin white and light blue lines forming a network-like structure; semi-transparent squares and rectangles in shades of purple, blue, and white; and circular motifs of varying sizes. The overall effect is a modern, digital aesthetic.

**INFORME
PMR
2018-2024**

La Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, en su calidad de Sujeto Obligado responsable de implementar el Programa de Mejora Regulatoria conforme al artículo 18 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, así como en observancia a lo dispuesto en el artículo 25 de los Lineamientos para establecer los calendarios, mecanismos, formularios e indicadores para la Implementación de los Programas de Mejora Regulatoria, presenta el informe final de resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mejora Regulatoria 2018-2024, conforme a los requisitos y disposiciones establecidas.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos.

**PROGRAMA DE
MEJORA REGULATORIA
2018-2024**

Regulaciones

Nombre del proyecto:	Actualización de Lineamientos en el Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en el Estado de Guanajuato (PAPSA)
Año de Intervención	2019
Tipo de Mejora comprometida	B) Modificación
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1ZRgcuruVJKVia877W6l8bphGb4K4LGNG?usp=sharing
Hallazgos relevantes de la Institución	Se comenzaron los trabajos con las diferentes áreas técnicas y jurídica de la SMAOT para identificar las modificaciones que estarían planteándose en los lineamientos. Se realizó ajuste al procedimiento de atención de acuerdo con las medidas de la pandemia SARS-COVID 19
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se adjunta como evidencia impresión de pantalla de correo electrónico mediante el cual personal de la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos envía a la Dirección General de Asuntos Jurídicos los lineamientos del Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales (PAPSA) actualizados, solicitando su apoyo para realizar la revisión correspondiente. No se especifica en que consistió la mejora comprometida.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Este compromiso regulatorio se desfasó y reprogramó para el ejercicio 2021, dando cumplimiento a lo pactado en el Programa de Mejora Regulatoria.</p>

Nombre del proyecto:	Lineamientos del Programa de Actualización y Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire
Año de Intervención	2022
Tipo de Mejora comprometida	A) Creación
Indicador de Cumplimiento	Regulación Creada
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1UQZ5NoIYa8xynKh9iKbz74XMXFMWjUov
Hallazgos relevantes de la Institución	De acuerdo con los compromisos establecidos en el Anexo I, PMR 2022, se identifica que se realizaron los trabajos relacionados con el proceso de integración, seguimiento y publicación de los Lineamientos del Programa de Actualización y Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire para el ejercicio 2022.
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se verificó la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 258 del 28 de diciembre de 2022 de los Lineamientos del Programa QC0086 Actualización y Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire para el Ejercicio Fiscal 2023.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Los compromisos regulatorios se comprometieron a partir del ejercicio 2022, por lo que se recomienda generar proyectos regulatorios de manera anual con el objetivo de actualizar la normativa y dar certeza jurídica a la ciudadanía.</p>

Nombre del proyecto:	Lineamientos del Programa de Ordenamiento Sustentable del Territorio
Año de Intervención	2022
Tipo de Mejora comprometida	A) Creación
Indicador de Cumplimiento	Regulación Creada
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/16x8t_DDra27CnKNUZ0z3nLymbcGSVZdY
Hallazgos relevantes de la Institución	De acuerdo con los compromisos establecidos en el Anexo I, PMR 2022, se identifica que se realizaron los trabajos relacionados con el proceso de integración, seguimiento y publicación de Lineamientos del Programa de Ordenamiento Sustentable del Territorio para el ejercicio 2022.
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se verificó la publicación de los Lineamientos del Programa de Ordenamiento Sustentable del Territorio, para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 258 del 28 de diciembre de 2021.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Los compromisos regulatorios se comprometieron a partir del ejercicio 2022, por lo que se recomienda generar proyectos regulatorios de manera anual con el objetivo de actualizar la normativa y dar certeza jurídica a la ciudadanía.</p>

Nombre del proyecto:	Lineamientos del Programa de Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato
Año de Intervención	2022
Tipo de Mejora comprometida	B) Modificación
Indicador de Cumplimiento	Regulación Modificada
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1NzuV56QVNeVmiK2U7xyxPodtr8wXVHFfs
Hallazgos relevantes de la Institución	De acuerdo con los compromisos establecidos en el Anexo I, PMR 2022, se identifica que se realizaron los trabajos relacionados con el proceso de integración, seguimiento y publicación de Lineamientos del Programa de Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato para el ejercicio 2022.
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se adjuntó como evidencia la publicación de los Lineamientos del Programa Mas Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato para el ejercicio 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato de fecha 31 de diciembre de 2021.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Los compromisos regulatorios se comprometieron a partir del ejercicio 2022, por lo que se recomienda generar proyectos regulatorios de manera anual con el objetivo de actualizar la normativa y dar certeza jurídica a la ciudadanía.</p>

Nombre del proyecto:	Programa Estatal de Verificación Vehicular 2022; así como sus anexos.
Año de Intervención	2022
Tipo de Mejora comprometida	A) Creación
Indicador de Cumplimiento	Regulación Creada
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1n6OUUnIBNXhS8fSfVz_qUbhCeXNi2bpx2
Hallazgos relevantes de la Institución	De acuerdo con los compromisos establecidos en el Anexo I, PMR 2022, se identifica que se realizaron los trabajos relacionados con el proceso de integración, seguimiento y publicación de Programa Estatal de Verificación Vehicular 2022; así como sus anexos para el ejercicio 2022.
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: En el nombre del proyecto se señala: Lineamientos del Programa Estatal de Verificación Vehicular y se adjunta como evidencia la publicación del Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en materia de Verificación Vehicular y formatos relativos, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato 253 del 21 de diciembre de 2022.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Los compromisos regulatorios se comprometieron a partir del ejercicio 2022, por lo que se recomienda generar proyectos regulatorios de manera anual con el objetivo de actualizar la normativa y dar certeza jurídica a la ciudadanía.</p>

Nombre del proyecto:	Reglas de Operación del Programa de Calentadores Solares
Año de Intervención	2022
Tipo de Mejora comprometida	A) Creación
Indicador de Cumplimiento	Regulación Creada
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1FBsloJ6gGAcwkiwZmzFZfaAuic1hjS_f
Hallazgos relevantes de la Institución	De acuerdo con los compromisos establecidos en el Anexo I, PMR 2022, se identifica que se realizaron los trabajos relacionados con el proceso de integración, seguimiento y publicación de Reglas de Operación del Programa de Calentadores Solares para el ejercicio 2022.
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se adjunta como evidencia la publicación de las Reglas de Operación del Programa Calentadores Solares, Ejercicio Fiscal 2022, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato núm. 261 de fecha 31 de diciembre de 2021. En el punto 2) se hace referencia a las reglas de operación del programa para el ejercicio fiscal 2023, sin embargo, nuevamente se vincula el archivo de las reglas de operación del programa para el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Se recomienda la intervención en materia de regulaciones y simplificación administrativa con el objetivo de incidir en los plazos máximos de resolución.</p>

Nombre del proyecto:	Reglas de Operación del Programa de Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat
Año de Intervención	2022
Tipo de Mejora comprometida	A) Creación
Indicador de Cumplimiento	Regulación Creada
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/10A5jtWRprVcG12heNjwYmdTrZB-IEI6C
Hallazgos relevantes de la Institución	De acuerdo con los compromisos establecidos en el Anexo I, PMR 2022, se identifica que se realizaron los trabajos relacionados con el proceso de integración, seguimiento y publicación de Reglas de Operación del Programa de Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat para el ejercicio 2022.
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se adjunta como evidencia la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 261 del 31 de diciembre de 2021, de las Reglas de Operación del Programa Conservación de la Biodiversidad y su hábitat, para el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Se presenta la evidencia de la intervención regulatoria en tiempo y forma.</p>

Nombre del proyecto:	Reglas de Operación del Programa de Prevención ante el Cambio Climático
Año de Intervención	2022
Tipo de Mejora comprometida	A) Creación
Indicador de Cumplimiento	Regulación Creada
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1f0XoVLzber4dWrBIOHiS2E_urbpXpvqO
Hallazgos relevantes de la Institución	De acuerdo con los compromisos establecidos en el Anexo I, PMR 2022, se identifica que se realizaron los trabajos relacionados con el proceso de integración, seguimiento y publicación de Reglas de Operación del Programa de Prevención ante el Cambio Climático para el ejercicio 2022.
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se verificó la publicación de las Reglas de Operación del Programa de Prevención ante Cambio Climático, Ejercicio Fiscal 2022, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 261 del 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Se duplica el inciso 2) y el archivo de las Reglas de Operación del Programa.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Se presenta la evidencia de la intervención regulatoria en tiempo y forma.</p>

Nombre del proyecto:	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable
Año de Intervención	2022
Tipo de Mejora comprometida	A) Creación
Indicador de Cumplimiento	Regulación Creada
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1QFGkZyFPR0O3jfefUxg-RIBIXxFr1SS_
Hallazgos relevantes de la Institución	De acuerdo con los compromisos establecidos en el Anexo I, PMR 2022, se identifica que se realizaron los trabajos relacionados con el proceso de integración, seguimiento y publicación de Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable para el ejercicio 2022.
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se verificó la publicación de las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Forestal Sustentable Ejercicio Fiscal 2022, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 261 del 31 de diciembre de 2021.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Se presenta la evidencia de la intervención regulatoria en tiempo y forma.</p>

Nombre del proyecto:	Reglas de Operación del Programa de Impulso a la Sustentabilidad Energética
Año de Intervención	2022
Tipo de Mejora comprometida	A) Creación
Indicador de Cumplimiento	Regulación Creada
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1Jg6ryK0ffTqu6kXgSLHaYQAEqnw7SNKB
Hallazgos relevantes de la Institución	De acuerdo con los compromisos establecidos en el Anexo I, PMR 2022, se identifica que se realizaron los trabajos relacionados con el proceso de integración, seguimiento y publicación de Reglas de Operación del Programa de Impulso a la Sustentabilidad Energética para el ejercicio 2022.
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se adjunta como evidencia la publicación de las Reglas de Operación del Programa Impulso a la Sustentabilidad Energética, Ejercicio Fiscal 2022, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 261 de fecha 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Se duplica el inciso 2), así como el archivo de las Reglas de Operación del Programa.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Se presenta la evidencia de la intervención regulatoria en tiempo y forma.</p>

Nombre del proyecto:	Actualización y fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de la Calidad de Aire para el Ejercicio Fiscal 2023 correspondiente al QC0086
Año de Intervención	2023
Tipo de Mejora comprometida	B) Modificación
Indicador de Cumplimiento	Regulación Modificada
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/182PPib7lqLnONrw-sagFh2nuRJ2a6pQa
Hallazgos relevantes de la Institución	De acuerdo con los compromisos establecidos en el Anexo I, PMR 2023, se identifica que se realizaron los trabajos relacionados con el proceso de integración, seguimiento y publicación de Actualización y fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de la Calidad de Aire para el Ejercicio Fiscal 2023 correspondiente al QC0086 para el ejercicio 2023
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: No corresponde la evidencia con el año de intervención</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Proyecto aun no documentado su implementación. Para el ejercicio 2024 se implementó el Modelo de Intervención Regulatoria en la prestación de trámites y servicios de la Administración Pública Estatal en la siguiente normativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Lineamientos del Programa QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero b) Lineamientos del Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en el Estado de Guanajuato

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2018-2024

Trámites y servicios

Nombre del proyecto:	Atención de visita a estaciones y Centro de Control del Sistema de Monitoreo de la calidad del Aire del Estado de Guanajuato
Año de Intervención	2019
Tipo de Mejora comprometida	VI. Mejora de medios digitales del trámite o servicio
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1Au7e-P0y-510k1p5VgYJnp5s5nPcb1Rt?usp=drive_link
Hallazgos relevantes de la Institución	De acuerdo con el compromiso establecido en el Programa de Mejora regulatoria 2019, en el que establece como proyecto de mejora, " Creación del Trámite", se creó el alta de este, en la plataforma de "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios". Se presenta como evidencia: El Programa de Mejora regulatoria 2019, e impresión del correo por el cual se solicitó al área responsable la plantilla de análisis de información para la captura y creación del trámite y captura de pantalla que muestra el trámite a disposición en el portal de trámites y servicios.
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	a) Órgano Interno de Control: Se adjunta como evidencia el Programa de Mejora Regulatoria 2019-2024, así como de la incorporación del trámite en la página de la trámites y servicios. b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: La Secretaría como compromiso de Programa de Gobierno, inicio con la intervención a través de la accesibilidad de los trámites brindados a través de medio electrónicos, priorizando los de primer nivel.

Tramites y servicios concluidos.

Nombre del proyecto:	Autorización para el Establecimiento y Operación de Nuevos Centros de Verificación Vehicular
Año de Intervención	2019
Tipo de Mejora comprometida	VI. Mejora de medios digitales del trámite o servicio
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1ZH0KClN5wh6yq421QpvClnAp19Z0wRhS?usp=drive link
Hallazgos relevantes de la Institución	<p>De acuerdo con el compromiso establecido en el Programa de Mejora regulatoria 2019, en el que establece como proyecto de mejora, " Creación del Trámite", se creó el alta de este, en la plataforma de "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios"</p> <p>Se presenta como evidencia: El Programa de Mejora regulatoria 2019. e impresión del correo por el cual se solicitó al área responsable la plantilla de análisis de información para la captura y creación del trámite en "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios".</p>
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se adjuntó como evidencia el Programa de Mejora Regulatoria 2019-2024, así como correo electrónico entre personal de la Dirección General de Calidad del Aire para el llenado del formato del trámite en el Catálogo Nacional de trámites de la Administración Pública.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: La Secretaría como compromiso de Programa de Gobierno, inicio con la intervención a través de la accesibilidad de los trámites brindados a través de medio electrónicos, priorizando los de primer nivel.</p>

Nombre del proyecto:	Inscripción en el Padrón de Empresas Prestadoras y Autorización de Prestación de Servicios de Manejo de Residuos de Manejo Especial
Año de Intervención	2019
Tipo de Mejora comprometida	VI. Mejora de medios digitales del trámite o servicio
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1RSS52cqvlqgRLdFIE4V0V4LIQVfCscS?usp=sharing
Hallazgos relevantes de la Institución	De acuerdo con el compromiso establecido en el Programa de Mejora regulatoria 2019, en el que establece como proyecto de mejora, " Digitalización nivel 1 a 2", se atendió la mejora, dando de alta el servicio en la plataforma de "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios", poniendo a disposición de los usuarios el formato de solicitud. Se presenta como evidencia: El Anexo I (Programa de Mejora regulatoria 2019), e impresión de correos por el cual se identifica la interacción con el sistema de para la captura del trámite en la plataforma de "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios", donde se emiten las observaciones al proceso de captura del trámite por la STRC.
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: El proyecto es de 2019 y la publicación del Reglamento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato se realizó en mayo de 2022. Además, el tipo de mejora comprometida es Mejora de medios digitales del trámite o servicio. Los archivos que se vinculan como evidencia son: mapa de riesgo institucional del 4 de diciembre de 2018 sin formalizar, minuta de revisión de propuesta de actualización de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios del 4 de marzo de 2021 con firmas incompletas, cuadro en hoja sin fecha y sin formalizar que tiene como encabezado propuestas para agenda legislativa y normativa, impresión de pantalla de correo donde la Directora General de Asuntos Jurídicos remite formato para la incorporación de las propuestas de temas de agenda legislativa y normativa, programa en materia de mejora regulatoria 2019-2024, presentación de 4 hojas sin fecha con encabezado aspectos técnicos requeridos para la actualización de la Ley de Gestión Integral de Residuos para el Estado y los municipios de Guanajuato, sin fecha y ninguna formalidad y tarjeta informativa del 23 de febrero de 2024 sin firmar. No se aporta evidencia de las acciones realizadas en 2019 vinculadas a la mejora comprometida.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: La Secretaría como compromiso de Programa de Gobierno, inicio con la intervención a través de la accesibilidad de los trámites brindados a través de medio electrónicos, priorizando los de primer nivel.</p>

Nombre del proyecto:	Inscripción en el Registro de Generadores y Autorización de Manejo Integral de Residuos de Manejo Especial
Año de Intervención	2019
Tipo de Mejora comprometida	VI. Mejora de medios digitales del trámite o servicio
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1G_pBmqXJw3HU-8SdIYKpH5aA2LLykGVv?usp=sharing
Hallazgos relevantes de la Institución	De acuerdo con el compromiso establecido en el Programa de Mejora regulatoria 2019, en el que establece como proyecto de mejora, " Digitalización nivel 1 a 2", se atendió la mejora, dando de alta el servicio en la plataforma de "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios", poniendo a disposición de los usuarios el formato de solicitud. Se presenta como evidencia: El Anexo I (Programa de Mejora regulatoria 2019), e impresión de correos por el cual se identifica la interacción con el sistema de para la captura del trámite en la plataforma de "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios", donde se emiten las observaciones al proceso de captura del trámite por la STRC.
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: El proyecto es de 2019 y la publicación del Reglamento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato se realizó en mayo de 2022. Además, el tipo de mejora comprometida es Mejora de medios digitales del trámite o servicio. Los archivos que se vinculan como evidencia son: mapa de riesgo institucional del 4 de diciembre de 2018 sin formalizar, minuta de revisión de propuesta de actualización de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios del 4 de marzo de 2021 con firmas incompletas, cuadro en hoja sin fecha y sin formalizar que tiene como encabezado propuestas para agenda legislativa y normativa, impresión de pantalla de correo donde la Directora General de Asuntos Jurídicos remite formato para la incorporación de las propuestas de temas de agenda legislativa y normativa, programa en materia de mejora regulatoria 2019-2024, presentación de 4 hojas sin fecha con encabezado aspectos técnicos requeridos para la actualización de la Ley de Gestión Integral de Residuos para el Estado y los municipios de Guanajuato, sin fecha y ninguna formalidad y tarjeta informativa del 23 de febrero de 2024 sin firmar. No se aporta evidencia de las acciones realizadas en 2019 vinculada a la mejora comprometida.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: La Secretaría como compromiso de Programa de Gobierno, inicio con la intervención a través de la accesibilidad de los trámites brindados a través de medio electrónicos, priorizando los de primer nivel.</p>

Nombre del proyecto:	Licencia Ambiental de Funcionamiento (LAF) de Fuentes Fijas para Establecimientos Industriales de Jurisdicción Estatal y aquellas con Actividad Artesanal
Año de Intervención	2019
Tipo de Mejora comprometida	VI. Mejora de medios digitales del trámite o servicio
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1iYVRPG6whwu6KmzYHD55pZW8_qXwJ-jK?usp=drive_link
Hallazgos relevantes de la Institución	De acuerdo con el compromiso establecido en el Programa de Mejora regulatoria 2019, en el que establece como proyecto de mejora, " Digitalización nivel 1 a 2", Lo cual contempló poner a disposición los formatos de solicitud del trámite para su descarga, en la plataforma de "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios" Se presenta como evidencia: El Programa de Mejora regulatoria 2019 e impresión del correo por el cual se solicitó al área responsable la plantilla de análisis de información, para la modificación y actualización del trámite en la plataforma de "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios"
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se adjunta como evidencia el Programa de Mejora Regulatoria a implementarse del 26 de junio 2019 al 26 de junio de 2024, imagen de pantalla de correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2019 entre personal de la Dirección General de Calidad del Aire para el llenado del formato del trámite en el Catálogo Nacional de trámites de la Administración Pública. NO SE PUDO ABRIR EL TERCER VÍNCULO.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: La Secretaría como compromiso de Programa de Gobierno, inicio con la intervención a través de la accesibilidad de los trámites brindados a través de medio electrónicos, priorizando los de primer nivel.</p>

Nombre del proyecto:	Recepción de Constancias y Distintivos de Verificación Vehicular del Semestre Inmediato Anterior
Año de Intervención	2019
Tipo de Mejora comprometida	VI. Mejora de medios digitales del trámite o servicio
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1gsulpCI9UANcYUPvhnOJCi68KtYMUvI7?usp=drive_link
Hallazgos relevantes de la Institución	<p>De acuerdo con el compromiso establecido en el Programa de Mejora regulatoria 2019, en el que establece como proyecto de mejora, " Creación del Trámite", se creó el alta de este, en la plataforma de "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios".</p> <p>Se presenta como evidencia: El Programa de Mejora regulatoria 2019, e impresión del correo por el cual se solicitó al área responsable la plantilla de análisis de información para la captura y creación del trámite en la plataforma de "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios" y captura de pantalla que muestra el trámite a disposición en el portal de trámites y servicios.</p>
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se adjuntó como evidencia el Programa de Mejora Regulatoria, correo electrónico entre personal de la Dirección General de Calidad del Aire para el llenado del formato del trámite en el Catálogo Nacional de trámites de la Administración Pública.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: La Secretaría como compromiso de Programa de Gobierno, inicio con la intervención a través de la accesibilidad de los trámites brindados a través de medio electrónicos, priorizando los de primer nivel.</p>

Nombre del proyecto:	Inscripción en el Padrón de Empresas Prestadoras y Autorización de Prestación de Servicios de Manejo de Residuos de Manejo Especial
Año de Intervención	2020
Tipo de Mejora comprometida	VII. Simplificación de formato
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	
Hallazgos relevantes de la Institución	Eliminar derivado de que no aplica para este ejercicio de acuerdo con lo programado
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se adjunta como evidencia formato de solicitud correo corporativo para el área residuos de manejo especial, así como programa en materia de mejora regulatoria 2019-2024 a implementarse en un periodo de junio de 2029 a junio de 2024; sin embargo, la mejora comprometida es la simplificación del formato a lo cual no se hace referencia.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: En este año ante la pandemia de COVID-19, la institución implemento de acciones en materia de simplificación para diseñar y simplificar formatos que a su vez fortalecerían el nivel de digitalización. Con ello, se reduce el número de traslados a las oficinas. Otra estrategia fue la diversificación de los medios de pago, ampliándolos y haciéndolos más accesibles.</p>

Nombre del proyecto:	Licencia Ambiental de Funcionamiento (LAF) de Fuentes Fijas para Establecimientos Industriales de Jurisdicción Estatal y aquellas con Actividad Artesanal
Año de Intervención	2022
Tipo de Mejora comprometida	VI. Mejora de medios digitales del trámite o servicio
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1e-xwlnqPYScZVqjmLlk0i46VJ-gYQQP5?usp=drive_link
Hallazgos relevantes de la Institución	<p>De acuerdo con el compromiso establecido en el Programa de Mejora regulatoria 2022, en el que establece como propuesta de mejora, " Mejora de Medios Digitales del trámite o servicio". Se atiende la mejora mediante la elaboración de un manual informativo del trámite para el llenado de los formatos de solicitud, según corresponda a la actividad, pudiendo ser: (FO-FF-01 Actividad industrial, FO-FF-02 Actividad artesanal, y/o FO-FF-08 cuero y/o calzado).</p> <p>Se anexa como evidencia el Anexo I (PMR), y el manual (guía), para el llenado de los formatos de solicitud, en el que se especifican las entradas (requisitos), así como evidencia de asesoría y capacitación brindada a los promoventes para el llenado de los formatos y presentación del trámite y formatos.</p>
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se adjunta como evidencia el formulario para la inscripción del Programa de Mejora Regulatoria para implementarse del 01-06-2020 al 15-12-2020, el cual no hace referencia a la simplificación del formato. SOLO SE PUDO ABRIR UN ARCHIVO</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: En este año ante la pandemia de COVID-19, la institución implemento de acciones en materia de simplificación para diseñar y simplificar formatos que a su vez fortalecerían el nivel de digitalización. Con ello, se reduce el número de traslados a las oficinas. Otra estrategia fue la diversificación de los medios de pago, ampliándolos y haciéndolos más accesibles.</p>

Nombre del proyecto:	Solicitud de Autorización en Materia de Impacto Ambiental
Año de Intervención	2020
Tipo de Mejora comprometida	I. Eliminación de requisitos, datos o documentos
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1_Npn6ZX2bpZ-swj9b-oiY51THd1fwd87?usp=drive_link
Hallazgos relevantes de la Institución	<p>De acuerdo con el compromiso establecido en el Programa de Mejora regulatoria 2019, en el que establece como proyecto de mejora, " Digitalización nivel 1 a 2", se atendió la mejora, dando de alta el servicio en la plataforma de "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios", poniendo a disposición de los usuarios el formato de solicitud.</p> <p>Se presenta como evidencia: El Anexo I (Programa de Mejora regulatoria 2019), e impresión de correos por el cual se identifica la interacción con el sistema de para la captura del trámite en la plataforma de "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios", donde se emiten las observaciones al proceso de captura del trámite por la STRC.</p>
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se presenta como evidencia la solicitud de correo corporativo para la Dirección General de Gestión Ambiental. No se indica cuáles fueron los requisitos, datos o documentos eliminados del proceso para la solicitud de Autorización en Materia de Impacto Ambiental.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: En este año ante la pandemia de COVID-19, la institución implemento de acciones en materia de simplificación para diseñar y simplificar formatos que a su vez fortalecerían el nivel de digitalización. Con ello, se reduce el número de traslados a las oficinas. Otra estrategia fue la diversificación de los medios de pago, ampliándolos y haciéndolos más accesibles.</p>

Nombre del proyecto:	Servicios del Centro de Atención a Visitantes «Las Palomas»
Año de Intervención	2019
Tipo de Mejora comprometida	XII. Diversificar el medio de pago
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1Dd1PdWw8xztUmMuulLjeAOBrU2SaKl1F?usp=sharing
Hallazgos relevantes de la Institución	Se capturo el "Servicio" en el Sistema de Trámites y Servicios, con el fin de poner a disposición de los usuarios, implementando la diversificación del medio de pago, a través de la plataforma de "Pagos en Línea". Se presenta como evidencia: Ejemplo de pagos en línea, y ejemplo de pago referenciado.
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se presentó como evidencia: Memorando SMAOT-DGPyPE-003/2021 del 8 de enero de 2021 con asunto: Actualización del Programa de Mejora Regulatoria, Formulario para inscripción del Programa de Mejora Regulatoria con periodo de implementación del 01-02-2021 AL 26-06-24, archivo en Excel sin requisito totalmente, oficio STRC/SCSMGP/DMR/32/2021 del 7 de enero de 2021 con el asunto: Requerimientos Mejora Regulatoria y archivo Excel que tiene como encabezado: diagnóstico de determinación de impacto de trámites y servicios de la Administración Pública Estatal/Coordinación de Simplificación Administrativa 2021. No se adjuntó evidencia relacionada con el tipo de mejora comprometida en el ejercicio fiscal señalado.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: En este año ante la pandemia de COVID-19, la institución implemento de acciones en materia de simplificación para diseñar y simplificar formatos que a su vez fortalecerían el nivel de digitalización. Con ello, se reduce el número de traslados a las oficinas. Otra estrategia fue la diversificación de los medios de pago, ampliándolos y haciéndolos más accesibles.</p>

Nombre del proyecto:	Autorización para el cambio de domicilio de los Centros de Verificación Vehicular.
Año de Intervención	2021
Tipo de Mejora comprometida	II. Reducción del plazo máximo de resolución
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1VSTpb9hQ-DN604OLvWjW2w-chSuxoQ1d?usp=drive_link
Hallazgos relevantes de la Institución	<p>De acuerdo con el compromiso establecido en el Programa de Mejora regulatoria 2021, en el que establece como propuesta de mejora, " Mejora de medios digitales", Se atendió la mejora de medios digitales mediante la integración del anteproyecto del Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en materia de Verificación Vehicular, para la "Reducción del Plazo máximo de resolución" de 15 a 13 días hábiles. Artículo 46, párrafo dos, Decreto Gubernativo Número 131, (30/10/2015)</p> <p>Artículo 85, párrafo dos del Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en materia de Verificación Vehicular. Se encuentra establecidos que "la Secretaría contará con un plazo de trece días hábiles contados a partir del ingreso de la solicitud o del cumplimiento al requerimiento de aclaración o rectificación, según corresponda, para emitir la resolución respectiva" Decreto Gubernativo Número 134, (21/12/2022).</p> <p>Se presenta evidencia: Anexo I PMR-2021, Calendario de reunión para revisión de anteproyecto, Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en materia de Verificación Vehicular (2015) y Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en materia de Verificación Vehicular (2022)</p>
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se adjunta como evidencia el formato del informe de intervención a trámites/servicios Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial con vigencia de enero a diciembre de 2021. No se especifica el resultado de la mejora comprometida.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Atendiendo las recomendaciones de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, se intervino para reducir los tiempos máximos de resolución.</p>

Nombre del proyecto:	Obtención de Constancia y Distintivo de Verificación Vehicular de Tipo Exento
Año de Intervención	2022
Tipo de Mejora comprometida	XIV. Reducir el número de interacciones en ventanilla para realizar los trámites
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1_IXIlnnaUB999FyqbThoLAGyLcdimSX?usp=drive_link
Hallazgos relevantes de la Institución	<p>De acuerdo con el compromiso establecido en el Programa de Mejora regulatoria 2022, en el que establece como propuesta de mejora, " Mejora de medios digitales".</p> <p>Se atiende el tipo de mejora mediante la solicitud para incorporar el trámite al sistema de CITAS GTO, para "Reducir el número de interacciones en ventanilla. Con el cual el solicitante podrá ingresar su trámite para revisión de los requisitos sin necesidad de acudir a ventanilla física, para el ingreso de su expediente.</p> <p>Se realizaron 2 sesiones de trabajo virtuales con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración con el fin de recibir capacitación sobre el uso y manejo del sistema de CITAS.</p> <p>Evidencias: Anexo I, impresión de correo para solicitar la incorporación del trámite al sistema de citas, así como la evidencia de capacitación virtual y calendario de reuniones.</p>
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se aportó como evidencia, impresión de pantalla de correo electrónico entre personal de la dependencia relacionado con los temas que se pueden mudar al sistema de citas de la SFlyA, formulario para la inscripción del Programa de Mejora Regulatoria con periodo de implementación del 01-02-2021 al 26 de junio 2024, archivo en Excel incompleto, imagen de pantalla de reunión virtual del 22-09-2022, calendarización de reunión para el 13 de septiembre de 2022, informe de intervención a trámites y servicios con vigencia del 30 de junio al 15 de diciembre de 2022, archivo de mejoras solicitadas y archivo de identificación de mejoras. No se señala cual fue el resultado de la mejora comprometida.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Posteriormente a la medición por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, a través del Programa Simplifica de Cargas Administrativas, la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial atendió las recomendaciones emitidas, eliminando el número de traslados en ventanilla.</p>

Nombre del proyecto:	Inscripción en el Registro de Generadores y Autorización de Manejo Integral de Residuos de Manejo Especial
Año de Intervención	2022
Tipo de Mejora comprometida	XIV. Reducir el número de interacciones en ventanilla para realizar los trámites
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	
Hallazgos relevantes de la Institución	Eliminar, ya que para este ejercicio no se tienen compromisos en anexo I
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se adjunta evidencia de la publicación de la actualización del Reglamento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, mediante Decreto Gubernativo 117 del 9 de mayo de 2022.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Posteriormente a la medición por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, a través del Programa Simplifica de Cargas Administrativas, la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial atendió las recomendaciones emitidas, eliminando el número de traslados en ventanilla.</p>

Nombre del proyecto:	Ejercicio del Derecho de Preferencia
Año de Intervención	2019
Tipo de Mejora comprometida	XIV. Reducir el número de interacciones en ventanilla para realizar los trámites
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1a_wLXC6KoDUVMbTTP4ZbaA1LjLMO0apvW?usp=drive_link
Hallazgos relevantes de la Institución	Se reduce el número de visitantes en ventanilla para realizar el trámite, con la implementación del sistema de firma electrónica del portal de Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; al realizar el trámite de Derecho de Preferencia por medios electrónicos, con él envió de la solicitud y requisitos publicados en el Portal de trámites y servicios; permitiendo lo anterior agilizar el proceso tanto en tiempo y forma; además de evitar los desplazamientos de los solicitantes.
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se adjuntó como evidencia de la mejora realizada: impresión de correos electrónicos de la recepción y resolución del trámite y de que éste se encuentra en la página de la STRC.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Posteriormente a la medición por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, a través del Programa Simplifica de Cargas Administrativas, la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial atendió las recomendaciones emitidas, eliminando el número de traslados en ventanilla.</p>

Nombre del proyecto:	Solicitud de Autorización en materia de impacto ambiental
Año de Intervención	2022
Tipo de Mejora comprometida	XIV. Reducir el número de interacciones en ventanilla para realizar los trámites
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	
Hallazgos relevantes de la Institución	Eliminar, ya que para este ejercicio no se tienen compromisos en anexo I
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: La impresión de correo electrónico como evidencia de la atención personalizada para el trámite corresponde al ejercicio 2023. Se adjunta publicación de la SMAOT para agendar cita para realizar el trámite de evaluación de impacto ambiental, así como difusión de talleres de capacitación y de la metodología de compensación ambiental. No se adjunta evidencia de la mejora comprometida.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Posteriormente a la medición por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, a través del Programa Simplifica de Cargas Administrativas, la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial atendió las recomendaciones emitidas, eliminando el número de traslados en ventanilla.</p>

Nombre del proyecto:	Inscripción en el Padrón de Empresas Prestadoras y Autorización de Prestación de Servicios de Manejo de Residuos de Manejo Especial
Año de Intervención	2022
Tipo de Mejora comprometida	XIV. Reducir el número de interacciones en ventanilla para realizar los trámites
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	
Hallazgos relevantes de la Institución	Eliminar, ya que para este ejercicio no se tienen compromisos en anexo I
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se adjunta evidencia de la publicación de la actualización del Reglamento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, mediante Decreto Gubernativo 117 del 9 de mayo de 2022. No se adjunta evidencia de la mejora comprometida.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Posteriormente a la medición por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, a través del Programa Simplifica de Cargas Administrativas, la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial atendió las recomendaciones emitidas, eliminando el número de traslados en ventanilla.</p>

Nombre del proyecto:	Licencia Ambiental de Funcionamiento (LAF) de Fuentes Fijas para Establecimientos Industriales de Jurisdicción Estatal y aquellas con Actividad Artesanal
Año de Intervención	2023
Tipo de Mejora comprometida	VI. Mejora de medios digitales del trámite o servicio
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1Vbcj4-wrxpMnD_Vir8ENf_DuHDOFGrkk?usp=drive_link
Hallazgos relevantes de la Institución	Se atendió la propuesta de mejora de medios digitales del trámite mediante la implementación del sistema de citas Guanajuato. Es decir, el trámite se incorporó al Sistema de CITAS GUANAJUATO, poniendo a disposición 2 ventanillas de atención: a través del portal de CITAS Guanajuato y en forma física en la SMAOT. El solicitante podrá ingresar el formato de solicitud (FO-FF-01, FO-FF-02 o FO-FF-08) así como requisitos completos, a través del portal https://citas.guanajuato.gob.mx/#/login en el apartado de Medio ambiente y Ecología; donde podrá dar seguimiento al proceso sin tener que acudir de forma física a las instalaciones de la Secretaría, hasta que reciba la notificación para la entrega del resolutivo; o bien presentar el formato de solicitud y requisitos ante la SMAOT de forma física.
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se verificó la evidencia aportada: formulario para la inscripción del programa de mejora regulatoria, versión previa y actual del trámite, evidencia de capturado y cargado en el portal de CITAS GUANAJUATO, proceso y procedimiento del trámite CPyP-SMAOT-DGCA-FF-01.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Para el cierre del compromiso en el programa de Gobierno para la digitalización de trámites y servicios, la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, desarrollaron un análisis de la viabilidad de la transición digital, por lo que se avanzó de manera representativa en este cambio digital.</p>

Nombre del proyecto:	Obtención de Constancia y Distintivo de Verificación Vehicular de Tipo Exento
Año de Intervención	2023
Tipo de Mejora comprometida	VI. Mejora de medios digitales del trámite o servicio
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1gO1yivn3bKupEtiD-NotGI3xzh1rxr1V?usp=drive_link
Hallazgos relevantes de la Institución	Se atendió la propuesta de mejora de medios digitales del trámite mediante la implementación del sistema de citas Guanajuato. Es decir, el trámite se incorporó al Sistema de CITAS GUANAJUATO, poniendo a disposición 3 medios para recepción de requisitos: vía correo electrónico, a través del portal de CITAS Guanajuato o en forma física. Asimismo, se ajustó el nivel de digitalización de nivel 2 a 3 en el portal "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios".
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se verificó como evidencia de la mejora comprometida: formulario para la inscripción del programa de mejora regulatoria con vigencia del 01 de febrero de 2023 al 26 de junio de 2024, su incorporación al portal de CITAS GUANAJUATO, versión previa y actual del trámite proceso y procedimiento del trámite CPyP-SMAOT-DGCA-VV-05.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Para el cierre del compromiso en el programa de Gobierno para la digitalización de trámites y servicios, la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, desarrollaron un análisis de la viabilidad de la transición digital, por lo que se avanzó de manera representativa en este cambio digital.</p>

Nombre del proyecto:	Solicitud de Autorización en Materia de Impacto Ambiental
Año de Intervención	2023
Tipo de Mejora comprometida	VI. Mejora de medios digitales del trámite o servicio
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1G7CdJqwFo5Wr7SLVxTqKsOv_zcLPxhm?usp=drive_link
Hallazgos relevantes de la Institución	<p>Derivado de la reunión virtual con el enlace de Mejora Regulatoria de la STRC, en la cual se identificó que, por el procedimiento y mejoras implementadas, el trámite debería ubicarse en el nivel 3 de digitalización, por lo que se acordó realizar el ajuste de nivel 2 a nivel 3 en la plataforma de "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios".</p> <p>Lo anterior, derivado de que además de las intervenciones de mejora comprometidas en el Anexo I (PMR) 2019; en el ejercicio 2020, se implementó el uso del correo electrónico mediante el cual el promovente podrá interactuar con la dependencia y presentar su solicitud para revisión previa a su presentación en forma física, así como recibir notificaciones en caso de ser necesario la complementación de requisitos o información adicional.</p> <p>Así mismo el trámite contempló varias mejoras, que podrán constatarse en el informe de intervención.</p> <p>Se presenta como evidencia: Minuta de acuerdos entre la STRC y la SMAOT, captura de pantalla de correo de seguimiento a los acuerdos de minuta, e impresión de captura de pantalla de la difusión para la implementación del correo e informe de intervención.</p>
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se verificó la evidencia aportada que consiste en: publicación del formato de solicitud de autorización de impacto ambiental con clave FCSMAOT-03-01 el 28 de abril de 2023 en Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato número 85 segunda parte, así como el formato de solicitud de autorización de impacto ambiental FCSMAOT-03-01. No se indica en qué consistió la mejora comprometida, ni se adjunta evidencia.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Para el cierre del compromiso en el programa de Gobierno para la digitalización de trámites y servicios, la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, desarrollaron un análisis de la viabilidad de la transición digital, por lo que se avanzó de manera representativa en este cambio digital.</p>

Nombre del proyecto:	Registro en el Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en el Estado de Guanajuato
Año de Intervención	2023
Tipo de Mejora comprometida	VI. Mejora de medios digitales del trámite o servicio
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1LJhU_xaPJR-OuPiO_RDiD4z9-ZZRqXQ3?usp=sharing
Hallazgos relevantes de la Institución	Derivado de reunión con el enlace de Mejora Regulatoria de la STRC, en la cual se identificó que por el procedimiento propio del trámite permitía ajuste de nivel 2 a nivel 3 de digitalización. La Unidad responsable realizó ajustes en el portal de Registro de regulaciones, trámites y servicios, trasladando el trámite de nivel 2 a nivel 3.
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se proporcionó como evidencia impresión de pantalla que hace referencia a reunión, información del proyecto solicitud de permiso de quema a cielo abierto y correo electrónico entre personal de la Secretaría que hace referencia a la actualización del horario de atención en el Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios. No se identifica la mejora realizada.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Para el cierre del compromiso en el programa de Gobierno para la digitalización de trámites y servicios, la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, desarrollaron un análisis de la viabilidad de la transición digital, por lo que se avanzó de manera representativa en este cambio digital.</p>

Nombre del proyecto:	Solicitud de Permiso para Quema a Cielo Abierto
Año de Intervención	2023
Tipo de Mejora comprometida	VI. Mejora de medios digitales del trámite o servicio
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/11junlTsywpwjyCmYqB2xt9JW9uhX9WAW4?usp=sharing
Hallazgos relevantes de la Institución	<p>Se atiende la mejora de medios digitales, a través de la incorporación de la dirección de correo electrónico: ogonzalezsotelo@guanajuato.gob.mx, como una ventanilla de atención del trámite para recibir el formato de solicitud escaneado acompañado de los requisitos para su revisión, previo al ingreso de la solicitud en formato original y requisitos, para que la persona solicitante por el mismo medio o vía telefónica reciba la notificación, para acudir por única ocasión a la SMAOT con una identificación oficial vigente, a recibir oficio de notificación positivo o negativo y en caso de haber enviado la solicitud por correo electrónico, presentar además los requisitos que fueron enviados previamente para cotejo. Además, pudiendo ingresar su trámite de forma física si así lo prefiere el solicitante.</p> <p>Por otra parte, se ajustó el nivel de digitalización de nivel 2 a 3 en el portal "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios".</p>
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se proporcionó como evidencia impresión de pantalla que hace referencia a reunión, información del proyecto en el portal "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios" y correo electrónico entre personal de la Secretaría que hace referencia a la actualización del horario de atención en el Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Para el cierre del compromiso en el programa de Gobierno para la digitalización de trámites y servicios, la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, desarrollaron un análisis de la viabilidad de la transición digital, por lo que se avanzó de manera representativa en este cambio digital.</p>

Nombre del proyecto:	Reconocimiento del personal de los centros de verificación vehicular
Año de Intervención	2023
Tipo de Mejora comprometida	VI. Mejora de medios digitales del trámite o servicio
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1QAjy4gF1mxFci6JkwoRh-4yQd44WosbQ?usp=drive_link
Hallazgos relevantes de la Institución	<p>Derivado de la publicación del Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en Materia de Verificación Vehicular, y las reformas del trámite establecidas en los artículos del 71 al 76, se realizó el ajuste desde su denominación de "Acreditación de personal de los centros de verificación vehicular" a "Reconocimiento del personal de los centros de verificación vehicular", la actualización del lenguaje ciudadano en el portal Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios en varios apartados tales como "Requisitos", "Pasos que debe llevar el ciudadano para su realización", "Observaciones" y Fundamentación jurídica". (Decreto Gubernativo 134; 21-Dic-2022).</p> <p>En ese contexto se atendió el mejoramiento de medios digitales poniendo a disposición de los solicitantes en el portal de Trámites y servicios el formato de solicitud con la clave FO-VV-09 Rev.4 Solicitud de reconocimiento de personal</p>
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se proporcionó como evidencia información del proyecto en el portal "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios", correo electrónico entre personal de la Secretaría que hace referencia a la actualización del horario de atención en el Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios y el ajuste de nivel del trámite, así como la publicación del Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en Materia de Verificación Vehicular y Formatos relativos.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Para el cierre del compromiso en el programa de Gobierno para la digitalización de trámites y servicios, la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, desarrollaron un análisis de la viabilidad de la transición digital, por lo que se avanzó de manera representativa en este cambio digital.</p>

Nombre del proyecto:	Atención de visita a estaciones y Centro de Control del Sistema de Monitoreo de la calidad del Aire del Estado de Guanajuato
Año de Intervención	2023
Tipo de Mejora comprometida	VI. Mejora de medios digitales del trámite o servicio
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1m0PR4Hdtrl2C31m6K5xS0_oYl_dnDBal7?usp=drive_link
Hallazgos relevantes de la Institución	La STRC a través de la Dirección de Simplificación Administrativa e Impacto Regulatorio, realizó el análisis de los trámites y servicios como parte de un Proyecto de Transición Digital, por lo que acordó incrementar este trámite de nivel 1 al 3; en ese contexto se ajustó el nivel de digitalización del trámite del nivel 1 al 3 en el portal "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios".
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se verificó la información aportada que consistió en evidencia del estatus del proyecto en el portal "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios" y correo electrónico entre personal de la Secretaría que hace referencia a la actualización del horario de atención en el Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios y el ajuste de nivel del trámite.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Para el cierre del compromiso en el programa de Gobierno para la digitalización de trámites y servicios, la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, desarrollaron un análisis de la viabilidad de la transición digital, por lo que se avanzó de manera representativa en este cambio digital.</p>

Nombre del proyecto:	Implementación de Calentadores Solares
Año de Intervención	2022
Tipo de Mejora comprometida	VI. Mejora de medios digitales del trámite o servicio
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1d2OW48E6BJkPymAkbS8TzafiV127m3CY?usp=sharing
Hallazgos relevantes de la Institución	<p>De acuerdo con el compromiso establecido en el Programa de Mejora Regulatoria 2022, en el que establece como proyecto de mejora, " Mejora de Medios Digitales del Trámite o Servicio", se atendió la mejora, dando de alta el servicio en la plataforma de "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios", poniendo a disposición de los usuarios el formato de solicitud, y además en este mismo periodo se trabajó en la mejora de las Reglas de Operación con el propósito de disminuir el número de requisitos. Donde de 6 requisitos se redujo a 3.</p> <p>Se presenta como evidencia: El Programa de Mejora regulatoria 2022, e impresión de correos con los cuales se identifica la interacción el portal de "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios", donde se fueron atendiendo las observaciones hechas por la STRC; Reglas de Operación del Programa QC1417 Calentadores Solares, para el Ejercicio Fiscal 2023 y para su cotejo con lo establecido en el (Artículo 15, de los requisitos, fracción V, e incisos a), b), c), d) y e)) las Reglas de Operación del Programa Calentadores Solares Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato publicado el día 31-Dic-2021</p>
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se verificó como evidencia correos electrónicos que hacen referencia a: los trámites y servicios ligados a la plataforma (SAP a HANA), reunión entre personal de la Secretaría y la Dirección General de Simplificación Administrativa e Impacto Regulatorio, estatus del proyecto solicitud de permiso de quema a cielo abierto en el Portal "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios", así como correo electrónico entre personal de la Secretaría que hace referencia a la actualización del horario de atención en el Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios y el ajuste de nivel del trámite.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Para el cierre del compromiso en el programa de Gobierno para la digitalización de trámites y servicios, la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, desarrollaron un análisis de la viabilidad de la transición digital, por lo que se avanzó de manera representativa en este cambio digital.</p>

Nombre del proyecto:	Verificación Vehicular
Año de Intervención	2023
Tipo de Mejora comprometida	VI. Mejora de medios digitales del trámite o servicio
Indicador de Cumplimiento	Trámite o Servicio Mejorado
Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1AkyQ2XooCLPooVS9IWCbWUIqPRhg2SsW?usp=drive_link
Hallazgos relevantes de la Institución	Se atiende la mejora de medios digitales mediante la incorporación del link de la página para agendar cita electrónica: https://verifica.guanajuato.gob.mx/ , dentro del apartado de "Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización". Además, se actualizó el monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, de conformidad con el Programa Estatal de Verificación Vehicular 2023. Además, se ajustó el nivel de digitalización de nivel 1 a 3 en el portal "Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios".
Recomendaciones, sugerencias y conclusiones emitidas por los actores involucrados en el proceso de gestión del PMR.	<p>a) Órgano Interno de Control: Se adjunta como evidencia de la mejora: correo electrónico entre personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial que hace referencia a la actualización del horario de atención en el Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios y el ajuste de nivel del trámite, así como el estatus del nivel de digitalización.</p> <p>b) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Para el cierre del compromiso en el programa de Gobierno para la digitalización de trámites y servicios, la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, desarrollaron un análisis de la viabilidad de la transición digital, por lo que se avanzó de manera representativa en este cambio digital.</p>

**PROGRAMA DE
MEJORA REGULATORIA
2018-2024**

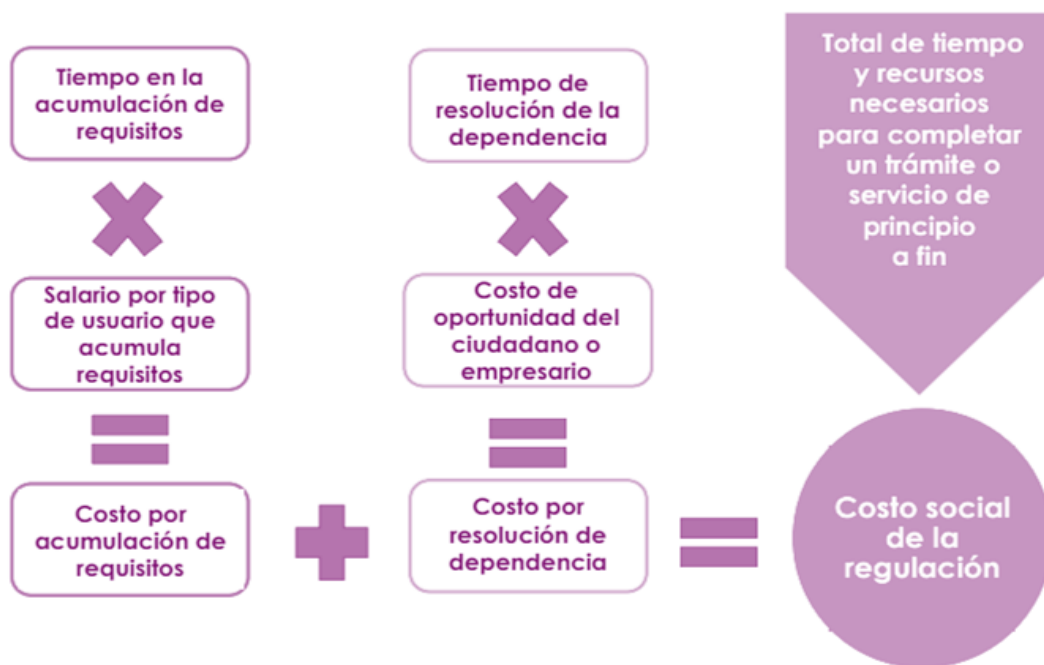
**Programa
SIMPLIFICA**

El Programa de Simplificación de Carga (SIMPLIFICA) es un diagnóstico nacional de trámites y servicios que ofrece la Administración Pública Estatal, que permite identificar y medir los costos generados por los mismos, con el objetivo de emitir recomendaciones puntuales para simplificar y reducir los costos, estas acciones de mejora se plasman en los Programas de Mejora Regulatoria de los Sujetos Obligados, viendo se reflejados en beneficio de la ciudadanía en la acumulación de requisitos y tiempo de resolución de la dependencia o entidad.

SIMPLIFICA forma parte de los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria creados por la CONAMER, su finalidad es promover la simplificación y modernización de trámites y servicios, basándose en la medición de su costo económico social, dicho costeo se realiza mediante la transformación del tiempo de acumulación de requisitos (por parte del usuario) y el tiempo de resolución del trámite en su equivalente monetario.

La metodología del Programa SIMPLIFICA se compone de dos elementos principales que derivan en la obtención del costo social de la regulación, el cual representa los costos en los que incurren los particulares por realizar dichos trámites.

Costo Económico Social





RESULTADOS SIMPLIFICA GUANAJUATO

El Gobierno del Estado de Guanajuato en coordinación con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria han sumado esfuerzos para elaborar el estudio económico de cada trámite y servicio para los ejercicios 2017 y 2021.

Primera medición SIMPLIFICA 2017 en Guanajuato

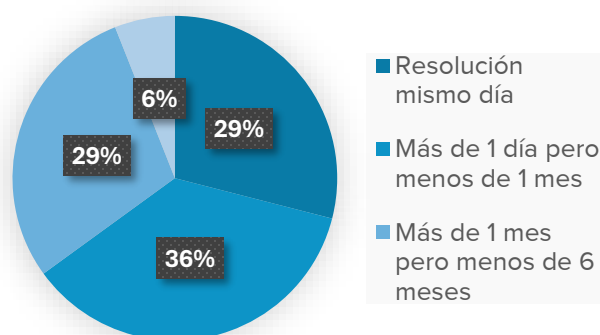
El 5 de julio de 2018, como parte del programa de Justicia Cotidiana, se recibieron los resultados de la medición de cargas administrativas SIMPLIFICA a **883 trámites y servicios** de la entidad, estimando un **Costo Económico Social de \$1, 929, 790,181.93**, el cual en su momento representó el **0.27% del PIB del Estado**. A su vez, el diagnóstico arrojó recomendaciones y la delimitación de 66 trámites de mayor costo social.

Segunda medición, PROSIMPLIFICA 2022.

En enero de 2022, con la finalidad de que los resultados reflejaran fehacientemente el impacto en estimación del Costo Económico Social derivado de la implementación de las acciones de simplificación realizada por cada una de las dependencias, se aplicó de manera puntual la metodología para llevar a cabo el cálculo del costo total de **860 trámites y servicios** correspondientes a **56 dependencias del Estado**. En este sentido se encontró que estos trámites y servicios generan un **Costo Económico Social que asciende a \$ 1.605 mdp**. Lo que representa el **0.23% del PIB del Estado**. Tomando como parámetro la implementación del Programa 2017 se comprobó la existencia de una **Tasa de Simplificación de 16.82% en la reducción del CES Agregado del Estado**. Por lo que la CONAMER emite un certificado PROSIMPLIFICA 2022-2024

	Resultado
Se midieron	860 trámites
Promedio de requisitos	5
Promedio de funcionarios	3
Costo respecto al PIB	0.23%

Participación del tiempo total en los trámites y servicios

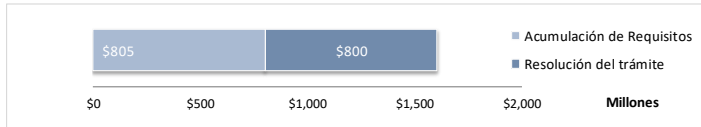


DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

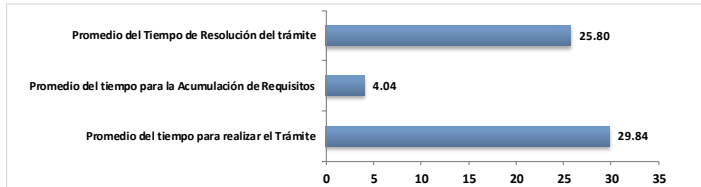
Entidad Federativa costeada	GUANAJUATO		% costo respecto del PIB
Costo Económico Social Agregado del Estado	\$1,605,132,233		0.23%
Número de Dependencias medidas	56	Número de Trámites	606
Trámites y Servicios del Programa	860	Número de Servicios	254
Promedio de trámites por dependencia	15	Otros	0
Requisitos promedio por trámite	5	Trámites Empresariales	187
Promedio de resolución del trámite (Días Naturales)	26	Trámites Ciudadanos	673
Trámites con Formato	460	Frecuencia promedio	12,912

COSTOS

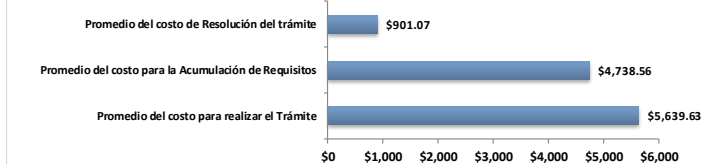
Distribución del Costo Económico Social	Pesos	Porcentaje (%)
Acumulación de Requisitos	\$804,848,944	50.14%
Resolución del trámite	\$800,283,289	49.86%
Costo Económico Social	\$1,605,132,233	100.00%



Tiempo Promedio de Realización de los trámites	Tiempo Promedio (días)	Porcentaje (%)
Promedio del Tiempo de Resolución del trámite	25.80	86.5%
Promedio del tiempo para la Acumulación de Requisitos	4.04	13.5%
Promedio del tiempo para realizar el Trámite	29.84	100.0%

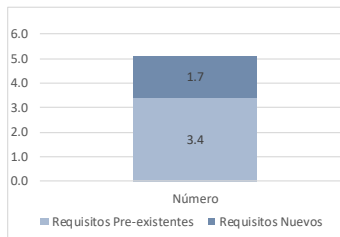


Costo Promedio de Realización de los trámites	Costo Promedio (\$)	Porcentaje (%)
Promedio del costo de Resolución del trámite	\$901.07	16.0%
Promedio del costo para la Acumulación de Requisitos	\$4,738.56	84.0%
Promedio del costo para realizar el Trámite	\$5,639.63	100.0%

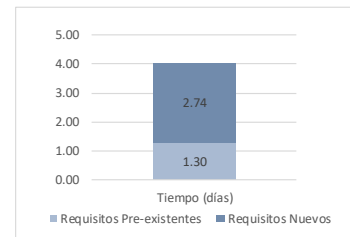


ACTIVIDADES ESTÁNDAR

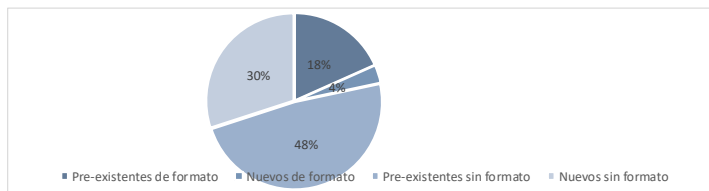
Promedio de requisitos por trámite	Número	Tiempo (días)
Requisitos Pre-existentes	3.4	1.30
Requisitos Nuevos	1.7	2.74
Total de Requisitos	5.1	4.04



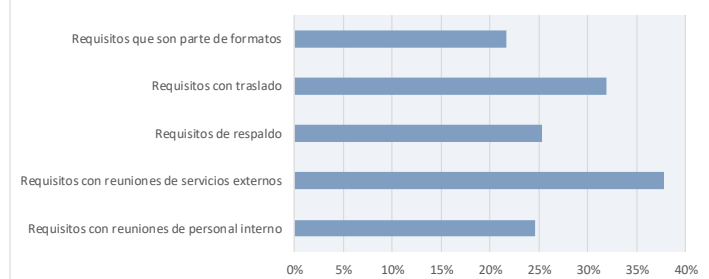
Promedio de tiempo de cumplimiento por requisito	Tiempo minutos
Requisito Pre-existente	549.38
Requisito Nuevo	2307.06



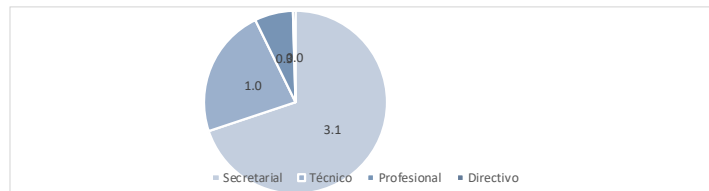
Promedio de requisitos por formato	Número	Tiempo (minutos)
Requisitos Pre-existentes en Formato	1.8	856
Requisitos Nuevos Formato	0.3	376
Total de Requisitos Formato	2.1	1231.86



Promedio de características generales de requisitos por trámite	Número	Porcentaje con respecto al promedio de requisitos por trámite
Requisitos con reuniones de personal interno	1.3	25%
Requisitos con reuniones de servicios externos	1.9	38%
Requisitos de respaldo	1.3	25%
Requisitos con traslado	1.6	32%
Requisitos que son parte de formatos	1.1	22%



Promedio de requisitos de los actores involucrados	Número	Tiempo (días)
Secretarial	3.1	0.06
Técnico	1.0	0.19
Profesional	0.3	0.43
Directivo	0.0	0.12
Total	4.4	0.79



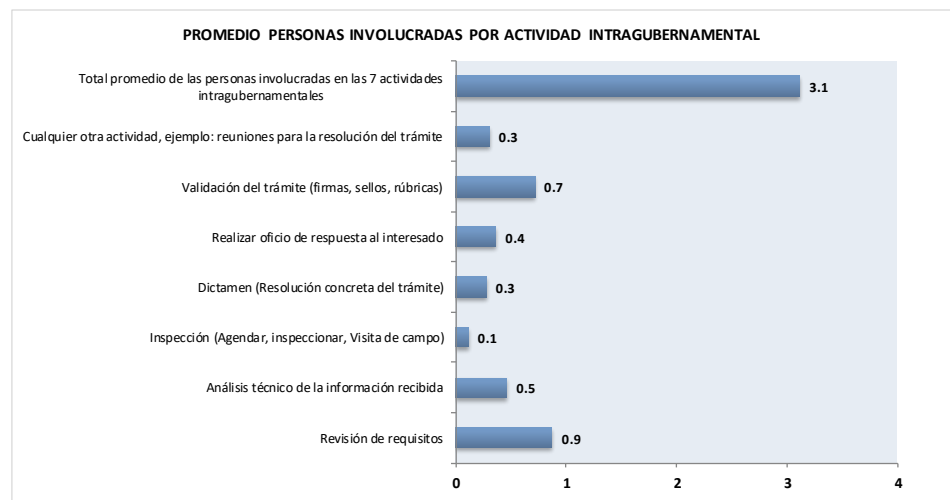
Conteo de recomendaciones generales

Trámites con las siguientes recomendaciones en la acumulación de requisitos	
Manual Informativo por trámite	12
Lenguaje Ciudadano	258
Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato	401
Simplificación de requisitos pre-existentes; Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato	155
Eliminación de requisitos pre-existentes; Simplificación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato	8
Eliminación de requisitos Pre-existentes, no pertenecientes al formato	232
Asesoría para el cumplimiento de requisitos	227
Llenado de formato en línea	78
Simplificación y eliminación de requisitos nuevos pertenecientes al formato	8
Simplificación de requisitos pre-existentes; Eliminación de requisitos nuevos, pertenecientes al formato	2
Eliminación de requisitos pre-existentes; Simplificación de requisitos nuevos, pertenecientes al formato	1
Simplificación y eliminación de requisitos pre-existentes, pertenecientes al formato	76
Creación de Padrón de Servidores Externos	191
Reducción de servicios externos	298
Limitar creación de archivos de respaldo	183
Compartir información entre dependencias	155
Simplificar requisitos que impliquen traslados	198
Reducción de servicios externos	274
Facilitar las opciones de pagos	157
Ampliación de la vigencia	289
Reducir el número de copias solicitadas	377
Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado	363

Trámites con las siguientes recomendaciones en tiempo de resolución.	
Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega	349
Reducir el tiempo del análisis técnico	257
La inspección debe programarse y realizarse en menos de tres días	48
Reducir el tiempo del análisis completo y resolución	55
Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta	186
Reducir el tiempo de validación del trámite	262
Reducir el tiempo de reuniones para la resolución del trámite	115

Personas Involucradas en las Actividades Intragubernamentales

Promedio de personas involucradas en las Actividades Intragubernamentales	Número
Revisión de requisitos	0.9
Análisis técnico de la información recibida	0.5
Inspección (Agendar, inspeccionar, Visita de campo)	0.1
Dictamen (Resolución concreta del trámite)	0.3
Realizar oficio de respuesta al interesado	0.4
Validación del trámite (firmas, sellos, rúbricas)	0.7
Cualquier otra actividad, ejemplo: reuniones para la resolución del trámite	0.3
Total promedio de las personas involucradas en las 7 actividades intragubernamentales	3.1

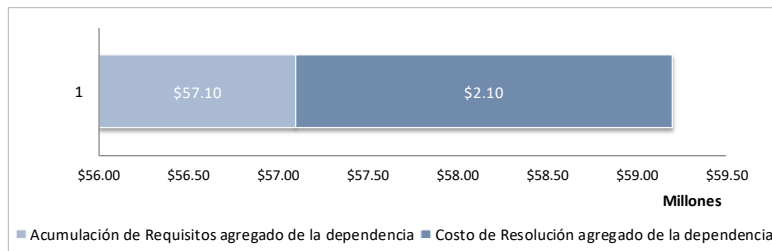


Con los resultados del estudio económico de cada trámite y servicio del ejercicio 2017, se generan insumos de información que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal utilizan para diseñar e implementar estrategias. Estas estrategias están orientadas a simplificar los trámites y servicios, reducir los incentivos para la corrupción y elevar el nivel de competitividad. Por lo tanto, a nivel institucional, el comportamiento por componentes del resultado del estudio económico del ejercicio 2021 es el siguiente:

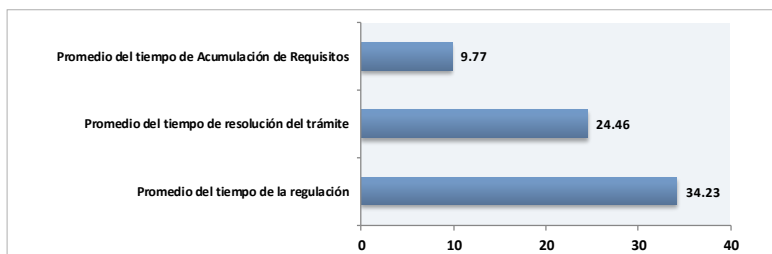
Resumen General		Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	
Trámites Costeado	24	Número de Trámites	22
Requisitos promedio por trámite	9	Número de Servicios	2
Promedio de plazo de respuesta (Días naturales)	24	Otros	0
Frecuencia promedio	377	Trámites Empresariales	12
		Trámites Ciudadanos	12

COSTOS

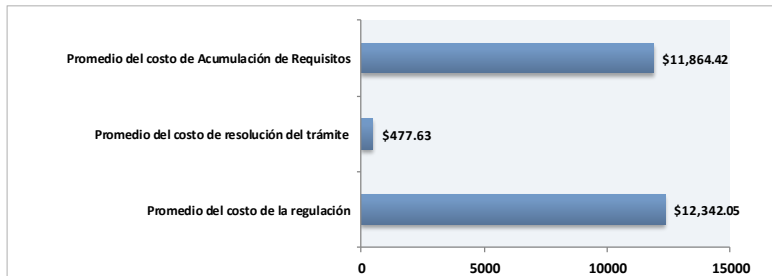
Costo agregado de actividades	Pesos	Porcentaje (%)
Acumulación de Requisitos agregado de la dependencia	\$57,097,197.19	96.45%
Costo de Resolución agregado de la dependencia	\$2,099,052.00	3.55%
Costo social agregado de la dependencia	\$59,196,249.19	100.00%



Tiempo Promedio de Realización de los trámites	Tiempo Promedio (días)	Porcentaje (%)
Promedio del tiempo de la regulación	34.23	100.0%
Promedio del tiempo de resolución del trámite	24.46	71.4%
Promedio del tiempo de Acumulación de Requisitos	9.77	28.6%



Costo Promedio de Realización de los trámites	Costo Promedio (\$)	Porcentaje (%)
Promedio del costo de la regulación	\$12,342.05	100.0%
Promedio del costo de resolución del trámite	\$477.63	3.9%
Promedio del costo de Acumulación de Requisitos	\$11,864.42	96.1%



ACTIVIDADES ESTÁNDAR

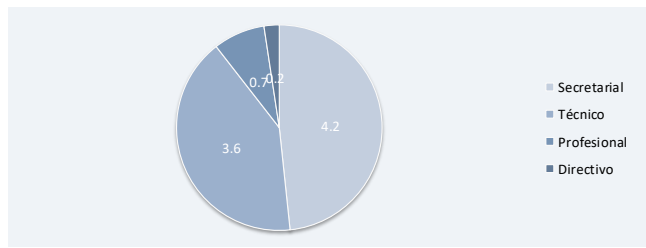
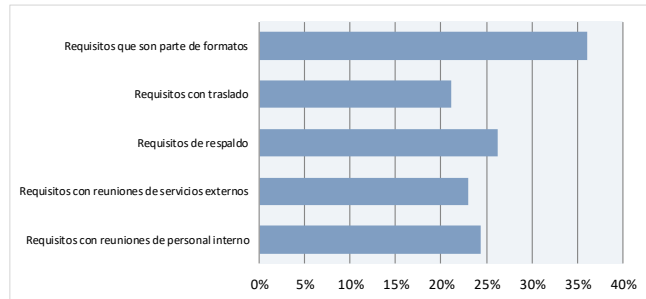
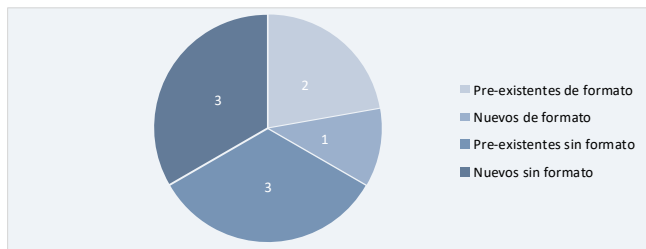
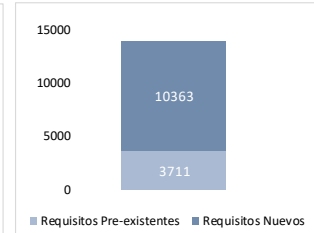
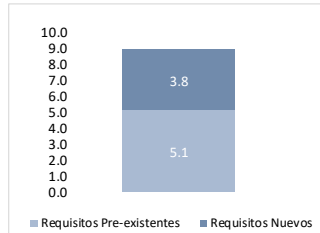
Promedio de requisitos por trámite	Número	Tiempo (min)
Requisitos Pre-existentes	5.1	3711
Requisitos Nuevos	3.8	10363
Total de Requisitos	8.9	14075

Promedio de requisitos unitario	Tiempo minutos
Requisito Pre-existente	724.2
Requisito Nuevo	2763.6

Promedio de requisitos por formato	Número	Tiempo (minutos)
Requisitos Pre-existentes en Formato	2.0	3678
Requisitos Nuevos Formato	1.0	4
Total de Requisitos Formato	3.0	3681.71

Promedio de características generales de requisitos por trámite	Promedio de requisitos por trámite	Porcentaje con respecto al total de requisitos por trámite
Requisitos con reuniones de personal interno	2.2	24%
Requisitos con reuniones de servicios externos	2.0	23%
Requisitos de respaldo	2.3	26%
Requisitos con traslado	1.9	21%
Requisitos que son parte de formatos	3.2	36%

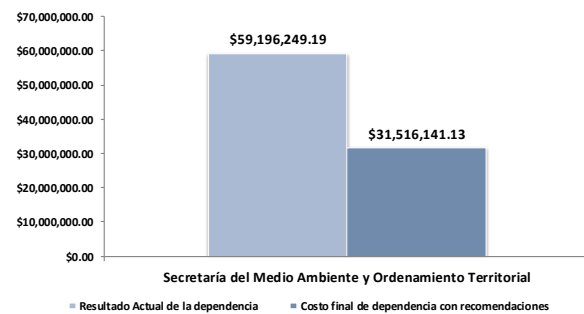
Promedio de requisitos de los actores involucrados	Número	Tiempo (minutos)
Secretarial	4.2	38
Técnico	3.6	1009
Profesional	0.7	10563
Directivo	0.2	2465
Total	8.7	14075



Simplificación para la Dependencia

Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Costo Económico Agregado
Resultado Actual de la dependencia	\$59,196,249.19
Costo actual de trámites sugeridos	\$36,531,296.37
Resultado con propuesta de trámites sugeridos	\$8,851,188.30
Costo final de dependencia con recomendaciones	\$31,516,141.13
Porcentaje de simplificación de la dependencia	46.76%

Numero de Trámites prioritarios	3
---------------------------------	---



Recomendaciones generales para la Dependencia

Trámites con las siguientes recomendaciones en la acumulación de requisitos	
Manual Informativo por trámite	3
Lenguaje Ciudadano	19
Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato	15
Simplificación de requisitos pre-existentes; Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato	7
Eliminación de requisitos pre-existentes; Simplificación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato	0
Eliminación de requisitos Pre-existentes, no pertenecientes al formato	2
Asesoría para el cumplimiento de requisitos	10
Llenado de formato en línea	5
Simplificación y eliminación de requisitos nuevos pertenecientes al formato	1
Simplificación de requisitos pre-existentes; Eliminación de requisitos nuevos, pertenecientes al formato	1
Eliminación de requisitos pre-existentes; Simplificación de requisitos nuevos, pertenecientes al formato	0
Simplificación y eliminación de requisitos pre-existentes, pertenecientes al formato	0
Creación de Padrón de Servidores Externos	8
Reducción de servicios externos	0
Limitar creación de archivos de respaldo	12
Compartir información entre dependencias	1
Simplificar requisitos que impliquen traslados	6
Reducción de servicios externos	1
Facilitar las opciones de pagos	0
Ampliación de la vigencia	19
Reducir el número de copias solicitadas	18
Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado	0

Trámites con las siguientes recomendaciones en plazo de respuesta	
Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega	20
Reducir el tiempo del análisis técnico	8
La inspección debe programarse y realizarse en menos de tres días	4
Reducir el tiempo del análisis completo y resolución	3
Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta	6
Reducir el tiempo de validación del trámite	6
Reducir el tiempo de reuniones para la resolución del trámite	1

Personas Involucradas en las Actividades Intragubernamentales

Promedio de personas involucradas en las Actividades Intragubernamentales	Número
Revisión de requisitos	1.0
Análisis técnico de la información recibida	1.2
Inspección (Agendar, inspeccionar, Visita de campo)	0.5
Dictamen (Resolución concreta del trámite)	0.5
Realizar oficio de respuesta al interesado	0.5
Validación del trámite (firmas, sellos, rúbricas)	1.0
Cualquier otra actividad, ejemplo: reuniones para la resolución del trámite	0.5
Total promedio de las personas involucradas en las 7 actividades intragubernamentales	5.3



Diagnóstico SIMPLIFICA					
Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial					
Componentes	Ejercicio Fiscal		Hallazgos relevantes de la Institución	Recomendaciones, sugerencias y conclusiones del Órgano Interno de Control	Recomendaciones, sugerencias y conclusiones de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas
	2017	2021			
Costo de Acumulación de Requisitos en el trámite para el Ciudadano	\$8,847.73	\$ 57,097,197.19	De acuerdo con el análisis de parámetros de medición considerados para el ejercicio 2017 y ejercicio 2021; se encuentran los siguientes hallazgos: Que el "Costo de la Acumulación de Requisitos" en el ejercicio fiscal 2021 se registra contenidamente elevado en comparativa con el ejercicio 2017. Que el diagnóstico de resultados del ejercicio fiscal 2021 no se encuentra actualizado en función de la comparativa con el ejercicio fiscal 2017.	No se cuenta con elementos para emitir un comentario	Hay un incremento exponencial en el costo social que generan los trámites de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, sin embargo, la Institución realiza acciones de mejora apostándole a la digitalización y ampliación de opciones de pago. Se recomienda analizar aquellos trámites con mayor tiempo de resolución para su simplificación.
Costo de Resolución del proceso de gestión al interior de la institución del Trámite o Servicio solicitado	\$589,932.00	\$ 2'099,052.00	Que el "Costo de Resolución del Trámite": en el ejercicio fiscal 2021 se registra contenidamente elevado en comparativa con el ejercicio 2017; y Que el diagnóstico de resultados del ejercicio fiscal 2021 no se encuentra actualizado en función de la comparativa con el ejercicio fiscal 2017. Es decir: en función de que los trámites y servicios que se ofertaron el 2017 por el Instituto de Ecología, eran menores al número de trámites y servicios que para el ejercicio 2021 se ofertaron por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; ya que debido a la transición de las funciones del Instituto de Ecología del Estado; las funciones de COVEG; y algunas funciones de la SEDESHU, fueron adjudicadas a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Por lo tanto la carga de simplificación; el costo de la acumulación de requisitos; y el costo de resolución de trámites así como el costo social de la regulación han incrementado considerablemente.	No se cuenta con elementos para emitir un comentario.	Hay un incremento exponencial en el costo social que generan los trámites de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, sin embargo, la Institución realiza acciones de mejora apostándole a la digitalización y ampliación de opciones de pago. Se recomienda analizar aquellos trámites con mayor tiempo de resolución para su simplificación.
Costo Social de la Regulación (es la sumatoria de los dos componentes anteriores)	\$598,779.73	\$ 59,196,249.19			Hay un incremento exponencial en el costo social que generan los trámites de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, sin embargo, la Institución realiza acciones de mejora apostándole a la digitalización y ampliación de opciones de pago. Se recomienda analizar aquellos trámites con mayor tiempo de resolución para su simplificación.

Aspectos fundamentales del proceso de certificación PROSIMPLIFICA.

Se involucraron 56 dependencias y entidades con una participación de 97 unidades administrativas y en la captura en validación de 860 trámites, acreditación de 97 Responsables de Unidades Administrativas (RUA) en el proceso, 6 Enlaces Revisores de la STRC, que acompañaron durante el proceso de captura. Se generaron 3 reuniones de seguimiento con personal de CONAMER a fin de atender incidencias específicas, atención oportuna de las solicitudes generadas por el Enlace Revisor a personal de la CONAMER (eliminaciones, correcciones, altas, etc.). El vínculo de comunicación entre personal de la STRC (enlaces) y personal de las dependencias y entidades (RUA) fue satisfactoriamente. Se llevaron a cabo 2 sesiones de capacitación para Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria (ROM) y Responsable de la Unidad Administrativa (RUA) sobre la importancia del proceso de certificación, 3 sesiones de capacitación por parte de STRC, con la participación de 158 enlaces editores de 49 dependencias y entidades de la administración pública estatal.





CERTIFICACIÓN PROSIMPLIFICA GUANAJUATO

La certificación del programa de simplificación de cargas administrativas (SIMPLIFICA) representa un esfuerzo del Gobierno del Estado de Guanajuato para eficientar el tiempo y el costo social de los trámites de la administración pública, un proceso de mejora regulatoria que ha involucrado a las dependencias y entidades.

Esto, con base en el seguimiento a la estrategia para la ejecución de acciones en la implementación de la Política de Mejora Regulatoria en la Administración Pública del Estado, que tienen como objetivo simplificar y modernizar los trámites y servicios que se disponen a la población, así como las específicas a la digitalización que establece el Programa de Gobierno 2018-2024.

Por lo anterior, hemos dado seguimiento al proceso para la certificación de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en el programa de simplificación de cargas administrativas (SIMPLIFICA), cuyo propósito es la simplificación y modernización de trámites y servicios tomando como base su costo económico social, a efecto de beneficiar de manera directa a los usuarios de estos. A su vez, poder obtener la certificación PROSIMPLIFICA que emite la CONAMER, refrendando el trabajo cotidiano que realizan en cada una de las dependencias y entidades por mejorar continuamente.

Esta certificación conlleva una gran relevancia de reconocer nuestro quehacer gubernamental que todas y todos realizamos a diario desde nuestro espacio de servicio a nuestra población. Es a su vez consolidar a nuestra entidad federativa como una de las tres mejores posicionadas a nivel nacional en ofertar trámites y servicios con menor tiempo y costo a los usuarios, en base a los resultados del diagnóstico SIMPLIFICA.

Este resultado refleja de manera tangible los esfuerzos implementados en la mejora de los trámites y servicios, como lo es la transición digital, a su vez nos brinda un compromiso de permear una cultura de mejora continua en la Administración Pública Estatal.



**CERTIFICACIÓN
PROSIMPLIFICA
GUANAJUATO**



La **Comisión Nacional de Mejora Regulatoria**

Con fundamento en los artículos 24, Fr VII, VIII, XII y 85 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como los LINEAMIENTOS del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA), otorga el presente:

CERTIFICADO

al estado de

Guanajuato

por implementar acciones de simplificación a sus trámites y servicios a través del

**PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
Y OPERACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN
DE CARGAS ADMINISTRATIVAS
(PROSIMPLIFICA)**

"Por acreditar una tasa de simplificación que demuestra una reducción del costo económico de sus trámites y servicios, de conformidad con los lineamientos establecidos por la CONAMER".

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo
Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria



Tasa de Simplificación: 16.82%
Enero 2022 – Enero 2024

El presente certificado es válido salvo suspensión o cancelación previamente notificada por la CONAMER.



C N M R - 1 1 - P S I M - 0 1



Considerando, que la función principal de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial es asegurar el desarrollo ordenado del territorio, preservando el equilibrio ecológico, a través de políticas públicas que permitan la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población guanajuatense.

En el contexto descrito, la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, en su calidad de Sujeto Obligado responsable de implementar el Programa de Mejora Regulatoria conforme al artículo 18 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, así como en observancia a lo dispuesto en el artículo 25 de los Lineamientos para establecer los calendarios, mecanismos, formularios e indicadores para la Implementación de los Programas de Mejora Regulatoria, presenta el informe final de resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mejora Regulatoria 2018-2024, conforme a los requisitos y disposiciones establecidas.

Este informe ha sido elaborado con el acompañamiento de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, a través de la Dirección General de Simplificación Administrativa e Impacto Regulatorio, durante el proceso de intervención de trámites y servicios en el presente sexenio.

Atentamente

Licda. Juana Estrada Rangel

Responsable Oficial de Mejora Regulatoria
Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2018-2024

Este informe ha sido elaborado con el acompañamiento de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, a través de la Dirección General de Simplificación Administrativa e Impacto Regulatorio, durante el proceso de intervención de trámites y servicios en el presente sexenio.

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Lic. Arturo Godínez Serrano

Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Lic. y M. en F. Angélica Barroso Iñiguez

Subsecretaria de Apertura Social y Desarrollo de la Gestión Pública.

Lic. Carlos Alvarado Briones

Director General de Simplificación Administrativa e Impacto Regulatorio.

Arq. Fernando Campos Alegría

Director de Eficiencia Administrativa.

L.R.I. Ayari Vanessa Nares Oros

Enlace de Simplificación Administrativa.

Lic. Luis Jaime Gasca Ramírez

Enlace de Simplificación Administrativa.

Lic. Sergio Rentería Muñoz

Enlace de Simplificación Administrativa.



